# EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID. — 12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trragineros (Prado), núm. 20, entresuelo. — Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid. — Domingo 16 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS. — 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 376.


ADVERTENCIA.

Se ha señalado el dia 18 del corriente, en la sala tercera de la audiencia, para la vista de los artículos intentados en las causas siguientes:

1.ª Causa por calumnia al ministro de Estado en el núm. 116.

2.ª Idem por injurias á los ministros en el núm. 116.

3.ª Idem por injurias á los consejeros en el núm. 132.

4.ª Idem por calumnia al presidente en el núm. 118.

5.ª Idem por injurias á los consejeros en el núm. 130.

6.ª Idem por injurias al ministro de Estado en el núm. 130.

Se ha encargado de las defensas de estas causas el ilustre abogado Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz, ministro que ha sido de Gracia y Justicia.

OTRA.

Tambien está señalada para el mismo dia la causa seguida por supuestas injurias al gobierno de S. M. en el número 81 de *El Contemporáneo*.

Defiende al periódico su director, el señor D. J. Luis Albareda.

## MADRID.

15 DE MARZO.

Entre hablar de los repetidos crímenes que se cometen y de las repetidas faltas y desaciertos del gobierno, ya les ha caido que hacer á los habitantes de la córte.

El objeto de todas las conversaciones continúa siendo el mismo; ocurrencias por falta de libertad y ocurrencias por sobra de idem.

Al gobierno vicalvarista le sucede con la libertad lo que al que tiene una manta corta en la cama, que si tira hácia abajo se destapa el pecho, y si tira hácia arriba se deja los piés al aire.

Mucho apretar á los periódicos para que no se *estralimiten*, mucho quemar libros y escribir *circulares*, pero mientras se cierran las puertas á la libertad del pensamiento, se abren las de las tabernas y las de los focos de inmoralidad y prostitucion á los criminales de todos géneros.

El gobierno tira mucho de la manta hácia arriba y deja los piés al aire, de manera, que los piés son los únicos que pueden esclamar: «¡Qué libres somos!» Y entre tanto la cabeza se ahoga debajo de la manta.

Siempre suele suceder que conforme va muriendo la *libertad* nace la *licencia*, y que cuando mas se persigue á los hombres políticos, con mayor soltura obran los criminales.

Pero lo raro del caso es que hasta que nos hemos visto en esta fatal situacion, el gobierno no se ha ocupado de semejante cosa, ni procurando destruir la inmoralidad, ni perseguir el vicio, ni tomar disposiciones oportunas, para que no llegásemos á tan deplorable estremo.

Ahora es cuando el ministro de Gracia y Justicia se lleva la mano á la frente; y dándose una palmada, dice: «Pues, señor; será preciso que yo me ocupe de tales menudencias.» En seguida escribe una circular, en la cual encarga que se *activen las causas criminales*.

Hasta hoy, lo único que se habia mandado activar por el gobierno eran las *causas de real órden* formadas contra los periódicos,

Pero *La Correspondencia* se apresura á decir que los reos del último crímen cometido, serán juzgados la semana que viene. De modo que se hará en ocho dias con unos lo que en ocho meses y en mas no se ha hecho con otros.

¡Así son las cosas del mundo! Hace poco, mientras marchaban á Fernando Póo tal vez muchos inocentes, víctimas de los sucesos de Loja, se concedian indultos á criminales empedernidos, reos de asesinatos y de robos.

El gobierno no quiso aconsejar á la corona una amnistía política, y le aconsejó el perdon de algunos crímenes.

¡Así anda ello! pudiéramos esclamar, observando los errores y las torpezas de los que mandan.

Pero, en fin, veremos si se pone remedio, que nunca para el bien fué tarde, y aunque poco bueno puede aguardarse de la actual situacion, al menos que puedan los habitantes de la córte vivir tranquilos, ya que no dichosos.

El vicalvarismo se ha figurado que la tranquilidad y la dicha son patrimonio de sus servidores, y nada le importa que los demas se quejen, con tal de que ellos lo disfruten.

La situacion política sigue impertérrita su camino, sin cuidarse del «qué dirán» y del «qué se me da á mí.»

Los *resellados* callan y se alimentan respectivamente del presupuesto ó de las promesas ministeriales, segun y conforme les haya favorecido hasta ahora la fortuna.

El Sr. Bermudez de Castro, despues de tener corriente el aparejo, y cuando todo el mundo esperaba que se hiciera á la mar con el cargo de su *voto* sobre el tratado marroquí, ha recogido velas y se resuelve á quedarse á la capa.

¿Qué, no soplan los aires favorables á la navegacion que se proponia S. E.? Misterios son estos incomprensibles para los que no estamos en el secreto del vicalvarismo.

---

Segun refieren llenos de gozo los diarios ministeriales, ya han elegido las secciones del Congreso los individuos de la comision que ha de examinar el proyecto de ley relativo á la deuda que contrajo el gobierno español con el francés de resultas de la invasion de 1823, siendo, segun nos aseguran todos ellos, favorables á la idea del gobierno.

Que el orígen del crédito de que se trata es en alto grado lamentable, no solo lo reconoce el gobierno, sino que el recuerdo de la época y de los sucesos que la motivaron, no puede menos de producir la mayor indignacion en todos los que de buenos españoles se precien; sin embargo, no por estas consideraciones hemos de creer que no deba pagarse esa deuda: la intervencion estranjera que tuvo que sufrir España, es una de esas desgracias que suelen acontecer á las naciones, y que se borran con el tiempo y con la perseverancia de sus hijos, los cuales tienen que sufrir las consecuencias de los errores pasados, porque existe una solidaridad en los pueblos, en cuya virtud unas generaciones son responsables de lo que hicieron las que las han precedido. ¡Ojalá que el dinero que vamos á dar y aun una cantidad mucho mayor hubiera podido evitar la ignominia de haber sufrido una invasion estranjera! Pero ya que esto no sea hacedero, paguemos esa deuda, porque en ello están interesadas nuestra dignidad y nuestra honra.

Esta consideracion no quita que hagamos algunas reflexiones acerca de la oportunidad de las exigencias del gobierno francés; sobre la manera de saldar la cuenta que con él teniamos pendiente y de los resultados probables de la solucion que se da á este asunto. Debe en primer lugar notarse que durante un largo período no ha hecho gestion alguna el gobierno francés para realizar ese crédito que durante cerca de treinta años ha estado en el olvido sin que esto hecho haya influido para nada en nuestras relaciones políticas y financieras con la nacion vecina. La indiferencia manifestada por su gobierno, tiene una esplicacion sencillísima; el acto político, orígen de esta deuda, fué contrario al derecho internacional y, por otra parte, la Francia no podia ni puede considerar sin un verdadero sentimiento de amargura que la intervencion armada que sirvió en 1823 para establecer un órden de cosas contrario á sus ideas y tan vergonzoso y contrario á los buenos principios, que mil veces se habrán arrepentido los hombres políticos que aconsejaron aquella medida, que hizo que continuase nuestra patria postrada durante once años como en un sueño de abyeccion y de ignorancia.

Pero al ver nuestros vecinos que bajo el actual gobierno se exhuman cadáveres, se queman libros y se toleran milagrerías; habrán creido que quien tan desatentadamente marcha hácia la reaccion, pagará con gusto los millones que se gastaron en restaurar en nuestra patria el mas bárbaro despotismo.

Sean cualesquiera las circunstancias de esta deuda y las razones que para haberla reclamado precisamente en esta época, hayan tenido nuestros acreedores, repetimos que está en el decoro de la nacion pagarla; pero es un verdadero pago lo que se va á verificar; y si es otra cosa, ¿ofrece las ventajas que pudieran apetecerse?

Fácil es demostrar que lo que el gobierno propone á la aprobacion de las Córtes, no es mas que el reconocimiento y arreglo de la deuda, porque en cambio de la obligacion que hoy existe, y para estinguirla, no vamos á dar la cantidad que nos reclaman, sino títulos que nada son ni valen mas que en cuanto representan un interés; por esta razon no es ni será nunca un mérito para el actual gabinete esta operacion que se quiere que aparezca como un pago que hacemos porque abunda el dinero en las arcas del Tesoro. Fácil es por medio de emisiones de papel moneda hacer frente á todas las obligaciones; mas procediendo de este modo, se grava considerablemente el porvenir de nuestra Hacienda, y nos esponemos á una bancarota con todas sus tristes consecuencias.

Ya hemos demostrado en otras ocasiones, sin que se haya opuesto á nuestro razonamiento ni el mas leve sofisma, que en virtud de las operaciones financieras á que da lugar la desamortizacion, la deuda pública se habrá aumentado para el año de 68 en otro tanto de lo que era el de 59: á este fácil espedlente se deben las mejoras de que tanto alardean los partidarios de la situacion, y empleando el mismo van á resolver el asunto de la deuda francesa, que se convertirá en títulos que representen un valor nominal de ciento noventa millones, los que hay que añadir á la deuda que se va emitiendo, y que representan cerca de seis millones de intereses al año.

Creemos nosotros que lo mas útil para la nacion hubiera sido destinar esta misma suma, ú otra mayor, al pago de intereses y de un tanto por ciento de amortizacion, porque de esta manera nos hubiéramos visto libres completamente de esta deuda en un plazo mayor ó menor, segun la importancia de lo que se destinase á amortizarla, y no que con el proyecto del Sr. Salaverría aceptamos una carga no despreciable, que pesará eternamente sobre nosotros.

Este pensamiento tiene antecedentes en esta cuestion, y por tanto, no hubiera sido difícil realizarlo aunque hubiera sido menor la rebaja que se nos hubiera hecho. Por otra parte, los títulos que se dan al gobierno francés, son del 3 por 100 consolidado interior, y por lo tanto es evidente que no los ha de conservar en su poder, sino que vendrán al mercado ocasionando una perturbacion que puede ser duradera, en el curso de nuestros valores, porque se trata de una suma no despreciable que ha de buscar su natural asiento, es decir, que irá á estacionarse en manos de los que quieran emplear su dinero en esta clase de papel para disfrutar de la renta ó interés que produce, y mientras esto sucede, tardará mas ó menos tiempo, pues no es cosa que se puede verificar en un dia.

No creemos que pueda nadie, conociendo la esencia de la operacion que se propone, alegarla como una señal de la prosperidad de nuestra Hacienda; algunos supondrán que cuando menos nos valdrá importancia á los ojos de las demas naciones, porque siempre da buena idea de sí el que tiene sus cuentas arregladas; pero lo que en estos mismos dias está pasando demuestra que ni haber abonado á Inglaterra una suma de cuarenta millones, ni el estar prontos á liquidar con Francia el crédito de 1823, nos ha servido políticamente para nada; al contrario, desde que este gabinete se halla al frente de los negocios públicos, á pesar de los sacrificios que ha impuesto á la nacion, se nos desaira en la cuestion italiana, se nos imponen condiciones bochornosas para principiar la guerra de Marruecos, y con motivo de la espedicion de Méjico, se nos insulta y todo indica que seremos instrumentos de las miras de los aliados, porque no podrá parar en otra cosa la série de torpezas que en asunto tan grave ha cometido el ministerio actual.

---

### MARINA DE GUERRA.

Con la franqueza que nos es propia, hemos manifestado que la idea de que por contratas parciales se surtan los arsenales de los efectos que necesitan, es, á nuestro juicio, *saludable*, *acertadisima*; y por esa causa, y guiados de la mas pura imparcialidad, la hemos elogiado, sin tener en cuenta si ese gran paso dado en el camino de las verdaderas mejoras, se deba ó no al actual ministro de Marina. Pero así como la aplaudiamos por su acierto, así tambien censurábamos y censuramos la forma bajo la cual se trata en la actualidad de llevar á cabo.

Si nuestra conviccion en la parte principal corre un mismo paralelo con el pensamiento del gobierno; si como este consideramos que las contratas son convenientes, es bajo el principio, y no de otro modo, de darles la mayor latitud posible, de verificarlas entre los mejores fabricantes del país, y de que los pliegos de condiciones que sirvan de base estén adornados de los requisitos y conocimientos facultativos mas profundos, hijos de una inteligencia consumada, á fin de impedir que tales servicios, en vez de producir ventajas y economías, lleguen á ser perjudiciales al Erario y á la marina. ¿Y puede decirse con razon que algunos de los pliegos de condiciones ya presentados, y rematados los efectos á que se refieren, llenan aquel objeto en todas sus partes? Examinémoslos.

En la *Gaceta* del 28 de diciembre último aparece un pliego de condiciones formado por la direccion de armamentos del ministerio de Marina, sacando á pública licitacion el repuesto de jarcias de cáñamo para los arsenales de Cádiz y Ferrol. ¿Y cuántas y cuáles son las cláusulas facultativas que encierra? Dos únicamente. La primera, que es la segunda del pliego, dice: «Todas dichas jarcias serán de cáñamo de *primera clase* y fortaleza de las *mejores vegas* del reino y elaboradas *precisamente en España*, no admitiéndose bajo pretesto alguno jarcias que sean de *procedencia ó fabricacion estranjera*.» Ahora bien: ¿por qué subastar solo jarcias de *primera suerte*? ¿No es sabido qué en la cabullería de todo buque entra tambien por mucho la de *segunda*?

Si así se hubiera procedido, esto es, subastándose de las dos *suertes*, porque ambas son necesarias, el erario habria esperimentado una gran ventaja, toda vez que por este medio el asentista daba salida á la hebra de segunda, y la aplicacion segura de dicho material le permitia abaratar el precio en que ha tenido que rematar la de primera, que es la única que se le ha pedido. Tan hubiera sido así, como que el quintal de cáñamo en rama, si es de la Vega de Granada, produce en el rastrillo 32 libras de primera, 24 de segunda, 23 de tercera, 14 de estopa, y siete de desperdicios; si es de Aragon, 16 libras de primera, 26 de segunda, 28 de tercera, 18 de estopa y 12 de desperdicios; y si de Navarra, 13 libras de primera, 27 de segunda, 31 de tercera, 20 de estopa y nueve de desperdicios, resultando que siendo la contrata por una cantidad muy crecida de quintales de jarcia de primera al precio en que ha sido rematada y á pesar de ser mas beneficioso que el tipo, habrá tenido que cargar el contratista el rédito, cuando menos, de ese capital muerto, que por el momento queda en la fábrica.

La economía seria aun mayor si el contrato se hubiera llevado á cabo entre fabricantes, pues en este caso el precio, cuando mas, habria sido el corriente de la fábrica, y por tanto, que en el valor admitido no figurarian las utilidades de la segunda persona que se haya quedado con el negocio, ni tampoco el tanto que pueda haber pagado á los primistas, que, como es sabido, nunca faltan en estos actos. Que el cáñamo sea de las *mejores vegas* del reino, dice la condicion. ¿Y por qué no se espresa cuál ó cuáles son las que se encuentran en dicho caso? ¿Por qué esa falta de claridad, esa falta de antecedentes en las condiciones, que despues vienen á ocasionar dificultades entre las partes contratantes? Si, como es sabido, las mejores vegas del país, las que producen cáñamo mas escelente, son las de Granada ú Orihuela, ¿por qué no se consignaron para alejar toda clase de dudas?

Que las jarcias (continúa la condicion), estén elaboradas *precisamente en España* no admitiéndose las de *procedencia ó fabricacion estranjera*. Y para que se obtuviese una seguridad respecto de lo que se desea en esa cláusula, ¿no habria sido conveniente espresar algo mas que garantizase aquel resultado? ¿Por qué no se ha consignado que el que se quedara con el remate, manifestaria la fábrica ó fábricas donde deberia verificarse la elaboracion, exigiéndose, no solamente que el dueño permitiria la entrada en ella á los funcionarios que con objeto de inspeccionar la fabricacion pudiera comisionar el gobierno, sino que ademas la procedencia y manufactura nacio-

---

## FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

17

## LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE. — TERCERA PARTE.

### EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

—¡Ah!...

—Porque esta noche es cuando debe conducirme á la Martiniere.

—¿Con qué objeto?

—Para que declare francamente cuáles son mis intenciones á su padre el señor baron de Passe-Croix.

—Muy deprisa va el jóven, murmuró el vizconde sonriéndose.

Luego miró á M. Morel.

—Señor, le dijo de pronto, mudando de tono y de actitud: ¿sabeis cómo ha podido llegar á noticia de M. Víctor de Passe-Croix la verdad de lo que ocurria?

—Lo ignoro, señor.

—Ayer mañana cuando se dirijia á los Rigoles encontró á uno de sus vecinos, y este le declaró que todas las noches penetraba un hombre en el parque de la Martiniere.

—Y... ¿ese vecino?

—Soy yo quien le situé al paso de M. Víctor de Passe-Croix.

—¡Vos, señor vizconde!

—Yo, caballero.

M. Alberto Morel miró con estupor al carbonero.

Este añadió:

—No lo dudeis: M. de Fromentin, el oficial de marina, habrá referido á M. Víctor la historia del criollo Félix de Nancery.

—Lo temo.

—Es preciso que dispongais las cosas de manera que M. Víctor de Passe-Croix, sepa hoy mismo que Félix de Nancery y Alberto Morel son una una misma persona.

—Pero... caballero, entonces todo se ha perdido.

—Al contrario; todo se ha salvado.

—No os comprendo.

—Es inútil: obrad, puesto que otros piensan por vos.

M. Alberto Morel se inclinó.

—Escuchad, prosiguió el vizconde; Víctor de Passe-Croix es jóven, pero circunspecto é incapaz de jugar neciamente con el honor de su hermana. Cuando sepa quién sois pensará en mataros sin ruido, sin escándalo.

M. Alberto Morel hizo una mueca:

—Os propondrá un duelo, y por lo que me habeis dicho es lo problable que M. de Fromentin le sirva de testigo.

—Yo tambien lo creo, caballero.

—Si sucediese así, le citaríais para la llanura de Val-Fourchu.

—Bien.

—En cuyo sitio le direis que os hallareis esta noche.

—¿A qué hora?

—Despues de cenar: hace luna, y se puede verificar duelo á espada.

M. Alberto Morel creyó comprender.

—¡Ah! dijo: adivino vuestro proyecto, señor vizconde.

—No lo creo.

—Quereis que mate á Víctor de Passe-Croix.

—Sois un necio, Sr. Morel, dijo friamente el vizconde.

—Entonces...

—Entonces.... es inútil que comprendais.

—Decid únicamente á Víctor de Passe-Croix que á las nueve de la noche os encontrareis con un testigo, espadas y pistolas, en el claro de Val-Fourchu.

—Perfectamente, señor vizconde: obedeceré.

—Idos dijo el *carbonero*.

Y con un ademan hizo comprender el misterioso personaje á su interlocutor que la audiencia habia concluido.

M. Alberto Morel se levantó, saludó profundamente desató su caballo, montó en él y se alejó.

XVI.

Entonces el misterioso personaje que firmaba sus cartas con la palabra *carbonero*, y al que M. Alberto Morel llamaba señor vizconde, levantóse á su vez, echóse al hombro el hacha y el martillo, y se dirijió á una estrecha senda que desaparecia en las profundidades del bosque.

Esta senda, que siguió el carbonero por espacio de tres cuartos de hora, corria en zig-zag por entre la espesura y conducia á una especie de cabaña que debió estar habitada por carboneros, pero que entonces habria parecido abandonada sin un débil hilo de humo que salia de su techo.

El vizconde se dirijió á la puerta y llamó.

Una vez que sonó en el interior, preguntó:

—¿Qué quieren?

—Hablar de la lluvia y del buen tiempo, señores.

Pero la puerta no se abrió.

—¿Os gustan las noches oscuras? preguntaron desde dentro.

—No, contestó el vizconde; prefiero las *noches de luna*.

Entonces se abrió la puerta.

El vizconde penetró en la choza, y encontró en ella tres jóvenes sentados delante de un fuego de turba.

Los tres fumaban hermosos cigarros, y sin embargo, los tres vestian de carboneros como el vizconde.

—¿Y bien? preguntó uno de ellos.

—La mina ha estallado.

—¡Ah! ¡ah!

—Víctor lo sabe todo.

—¿Ha matado á Alberto Morel?

—No; pero podrá hacerlo esta noche, si nosotros no tomamos cartas en el juego.

Y el vizconde refirió á sus compañeros la conversacion que habia tenido con Alberto Morel.

Despues añadió:

—Ahora, señores, no tenemos un solo minuto que perder.

—Hace tres dias que la silla de postas espera, dijo uno de los tres jóvenes.

—Muy bien.

—¿A dónde la conduciremos?

—A la espesura de Val Fourchu, á cien pasos de la llanura.

—Yo que soy el postillon, dijo otro, os garantizo, señores, que jamás habrán marchado con mayor rapidez los caballos de los Cardassols.

—Y yo, señores, dijo el vizconde; os aconsejo que no olvideis llevar pistolas. El jóven es de buena raza, y se resistirá como un diablo.

Al separarse Alberto Morel del supuesto carbonero, habíase encaminado al bosque Rolland, donde se reunió al poco tiempo con los Montalet y sus huéspedes.

Dos horas despues, segun lo hemos visto, se hallaba cara á cara con Víctor de Passe-Croix y el oficial de marina.

Este último le refirió aquella terrible historia, que el sabia perfectamente, del comandante Brunot y de M. de Nancery.

Al epíteto de asesino que el marino dirigió M. de Nancery, sea que no pudiera dominarse por mas tiempo, sea que obedeciese á las misteriosas órdenes de aquel personage aun mas misterioso que llamaban *el carbonero*, levantóse M. Alberto Morel, pálido y temblroso.

Victor le miraba tenazmente.

—¿Pero qué teneis, caballero? le preguntó el marino.

—¿Yo?..... Nada..... Descuidad.....

—¿Acaso habeis conocido el comandante Brunot?

—¿Yo? No.

—¿O á M. de Nancery?

—Tampoco.

La turbacion de M. Alberto Morel, era cada vez mayor.

—Caballero, le dijo entonces Victor, M. de Fromentin no os refiere la historia del comandante Brunot y M. Félix de Nancery, sin tener para ello sus razones.....

—Sin embargo, no veo cuáles puedan ser.....

Y la voz de M. Alberto Morel empezaba á temblar.

—Es que, dijo Victor, os pareceis tanto.....

—¿A quién?

—A M. Félix de Nancery.

—¿De veras?

—¡Oh! dijo M. de Fromentin, que no dudaba ya; si yo pudiera veros desnudo el costado derecho.....

—Caballero.....

Y M. Alberto Morel hizo esta esclamacion con la mayor altivez.

El marino continuó:

—Veros el costado derecho y cerciorarme de que no teneis en él la señal de una estocada que recibió M. de Nancery.....

—¡Señor mio!

—¡Dios mio! Caballero, dijo el marino, M. Víctor de Passe-Croix me lo ha contado todo.....

—Os ha confiado.....

—Sé que su hermana os ama, y como os pareceis faccion por faccion al asesino llamado Félix de Nancery.....

—Pero, caballero.....

—No podeis negaros á darnos la única prueba que os pedimos de vuestra no identidad con ese miserable.

Víctor habia guardado silencio.

—Vamos, caballero, dijo á su vez; hacednos el gusto de entregaros.

—¿Qué quereis decir con eso? preguntó M. Alberto Morel irguiéndose.

—Que os desnudeis.

—¿Como para un duelo, no es cierto?

—Justamente.

—¿Y despues?

M. Alberto Morel dijo esto riéndose amargamente.

—Os desabotonareis la camisa.

M. Morel no se movió, y dijo:

—Caballero, estais loco si habeis creido un solo instante que me rebajaria á semejantes complacencias. Permitid, pues, que me reuna á la batida..... á menos de que M. Fromentin trate de continuar la narracion de esa historia.

—¡Para qué, si la sabeis tan bien como él! esclamó Víctor.

—Y el jóven, fuera de sí, dió un latigazo en el rostro á M. Alberto Morel.

Este ahogó un grito ronco, un grito salvage; retrocedió un paso, y fijó en Víctor una mirada de muerte.

—Necesito vuestra sangre, dijo.

—Y yo tengo sed de la vuestra.

—Señores, dijo el marino interviniendo, despues de lo que acaba de pasar, es inútil entrar en otras esplicaciones.

—Es mi opinion, dijo Victor con altivez, y aunque me repugne batirme con M. Félix de Nancery, el asesino...

—¡Caballero!

—Concederé ese honor al hombre que ha intentado deshonrar la casa de mis padres.

—¡Oh! ¡Cuidado, caballero, cuidado! murmuró M. Morel, cuyos dientes castañetearon de furor.

—Estoy á vuestras órdenes, caballero.

—Pues bien: esta noche, despues de cenar...

—Sea.

—Nos batiremos á la luz de la luna.

—Sí.

—En la llanura de Val-Fourchu.

—Sí.

—Llevad de testigo á este caballero; yo llevaré el mio.

Y como el marino y Victor se mirasen, añadió M. Morel:

—Mi testigo es desconocido en el castillo de Rigoles, y es inútil confesar á ninguno de aquellos señores la causa de nuestra querella.

Victor hizo un gesto de aquiescencia.

M. Alberto Morel volvió á montar á caballo, y cuando iba á alejarse añadió mirando á Victor:

—¿A propósito, caballero, qué arma elegís?

—La espada, si os parece bien.

—Sea.

—Lo difícil será encontrarlas en Rigoles, dijo el marino:

*(Se continuará.)*

M.E.C.D. 2016

nal se haria constar por certificaciones espedidas por las autoridades civiles del pueblo de que dependa la fábrica, segun lo ha espresado el director de ingenieros en los pliegos de condiciones para las subastas de hierros?

La otra, que es la quinta condicion, dice: «Las jarcias que el asentista presente para su entrega deberán tener las mismas calidades de *bondad* y *resistencia* que tienen las elaboradas en la fábrica del arsenal de Cartagena; en el concepto de que serán reconocidas antes de recibirse por peritos, y sujetas á las *mismas pruebas á que se someten las que se elaboran en la mencionada fábrica.*» Por esta cláusula, como se vé, todo se deja en embrion; la imperfeccion, la falta de datos facultativos es lo que descuella en ella. ¿Que tendrán la misma *resistencia* que las de Cartagena? ¿Y cuál es esa resistencia? Esto seria lo mismo que si por ejemplo, á un constructor particular, se le dijera; fabríqueme V. un casco de navío igual al *Queen* de 112 cañones de la marina inglesa, en la inteligencia de que pagaré por el la misma cantidad que tuvo aquel de costo. El fabricante tendria que empezar á hacer diligencias, hasta conocer que el valor de dicho casco completo fué de 83,000 libras esterlinas y aun todavía la comparacion no es igual, porque dicha cantidad es fija y esa exactitud no la hay en las resistencias de las jarcias; lo cual es una razon mas para que se hubieran establecido en el pliego de condiciones tipos de resistencias legales, y ya sabria el asentista y la hacienda que á ellos deberian sujetarse para la fabricacion y el recibo.

Que las resistencias de las jarcias no son iguales, es asunto por demas sabido, pues nadie ignora que en ellos influyen la calidad de los cáñamos y el sistema de fabricarlas. Una veta de tres pulgadas de primera de cáñamo de Granada, resiste 73 quintales; otra de la misma mena y suerte de cáñamo de Aragon, resiste 56; y otra de Navarra, 52. Una veta de cáñamo de Granada de dos pulgadas y diez líneas, ha resistido 81 quintales 82 libras, y otra de mena igual de Orihuela, 79 con 82 libras. Vetas de dos pulgadas y diez líneas han resistido, las de productos y fabricacion inglesa, 35 quintales; de Orihuela, 78 con 98 libras; de Granada, 58 con 57 libras. Vetas de 3 pulgadas y tres líneas han resistido de productos y fabricacion francesa, 35 quintales 33 libras; de Orihuela, 84 con 82, y de Granada 73 con 7 libras. Resulta, pues, que siendo las de Granada y las de Orihuela las mas preferentes, las resistencias de estas son las que debieron consignarse como tipos en el pliego de condiciones. Respecto del sistema de fabricarlas, ya bien puede decirse que en su parte principal es uno el que se sigue, pues el urdido para el corche por medio de brazos ha sido remplazado por el de máquina, el cual produce la ventaja de una misma tension en las filásticas, completa igualdad, que no haya cocas, formando un cuerpo sólido sin escesíva vuelta, no faltando la elasticidad natural y al tesar no disminuyan sus gruesos prolongándose demasiado, contribuyendo todo á que la resistencia sea mayor.

Que se sujetarán á las *mismas pruebas á que se someten las que se elaboran* en la fábrica de Cartagena, dice la condicion de que nos ocupamos. Por este principio y puesto que las jarcias de dicha procedencia al recibirse en los demás arsenales, *no se someten* (si acaso muy rarísima vez) á las *pruebas de resistencia*, el asentista, al hacer las remesas, solo se conformará con que se reconozca si el cáñamo es de primera, si las piezas son de las menas y largos que se piden, y como nada se ha estipulado respecto del alquitranado, esto es, si ha de ser por palometas ó por otro sistema análogo, y el pago se le hace por el peso que arrojen dichas piezas, podrá abrigar las filásticas con mas cantidad de betun que el necesario, lo cual le proporcionará mayores ganancias, con perjuicio de la duracion natural de las mismas jarcias. Así, pues, lo procedente hubiera sido el consignar muy claro que tal número de piezas y las que elijiesen los facultativos de marina, serian sometidas á las pruebas de resistencia en la romana ó en la prensa hidráulica, espresándose los tipos legales en el contrato, segun hemos manifestado.

En nuestra opinion, y como ya la hemos espuesto, creemos que las jarcias es uno de los artículos que en la actualidad aun debieran continuarse elaborando en la fábrica establecida en el arsenal de Cartagena; porque la calidad de la de la industria particular, es mas desventajosa que aquella. Y si no que se nos diga: ¿las jarcias contratadas en el año último para el armamento de tres fragatas de guerra, se han aplicado todas á dichos buques? Y si no se han aplicado, como así es, ¿cuál ha sido la causa? El ser de mejor calidad las de la fábrica del Estado establecida en Cartagena. Pues del mismo defecto adolecerán las que se entreguen por efecto del nuevo contrato.

Y si de las jarcias pasamos á ocuparnos de los tejidos subastados el mismo dia 15 de febrero último, ¿qué resultará? Nada mas que desengaños. Baste decir para conocerlos, que en ese otro pliego de condiciones que está tambien formado por la direccion de armamentos, é inserto en la misma *Gaceta* del 28 de diciembre, solo aparecen dos cláusulas facultativas, las cuales son tambien precisamente la segunda y quinta como en el de las jarcias, diciendo lo mismo que se exigia para estas. Por manera, que ha dejado de consignarse, que los cáñamos para los que han de emplearse en el velámen, sean, por ejemplo, de las cosechas de Valencia ó de los mas finos y suaves de la Vega de Granada; las pulgadas de ancho del género; el número de hilos en la urdimbre; el largo de las piezas y el peso de cada una de las mismas, segun sus diferentes clases, etc., etc. Y contratos hechos bajo unos pliegos de condiciones tan defectuosos, por mas que los miremos con toda imparcialidad, ¿pueden merecer elogios? Mucho desearíamos prodigárselos, pero todos conocerán que es humanamente imposible.

---

Leemos en *La Iberia*:

«Estos dias ha circulado la voz, y la prensa se ha ocupado de ello, de que un diputado de la fraccion resellada del Congreso habia sido detenido por la policía. Tenemos un placer en consignar que es absolutamente falso lo que se refiere á la persona, por mas que sea verdad que otro individuo desconocido, que tomó su nombre, fué sorprendido por un guardia civil á la hora que se ha referido y en el sitio que se designaba. Las señas que el guardia que sorprendió el hecho da de la persona, no convienen de ninguna manera con las de aquella á quien se atribuia.»

Al copiar con mucho gusto este párrafo, debemos llamar hácia él la atencion de nuestros lectores, pues revela, cómo se conducen las autoridades de Madrid. No es estraño que todos los dias se cometan crímenes horribles cuando hay tan culpable abandono. Nosotros sabemos cómo practica el servicio de seguridad pública el benemérito cuerpo de la guardia civil, y no podemos creer que uno de sus individuos se abrogase el derecho de poner en libertad al sugeto detenido. Esta grave falta debe recaer sobre otro funcionario de mayor categoría, y por eso conviene preguntar: ¿qué autoridades son esas, que despues de tener preso á un hombre, sorprendido en un acto punible, le dejan marchar tranquilamente, porque se finge diputado, sin siquiera identificar la persona? ¿O qué autoridades son esas, que detienen sin motivo á un inocente? Si el sugeto detenido merecia la detencion y consiguiente entrega á los tribunales, no debió ser puesto en libertad, aunque dijera ser el ministro de la Gobernacion, jefe del ramo de policía, porque los ministros y los diputados están sujetos á las mismas leyes que los demas españoles; si no cometió ninguna falta, su detencion arbitraria no debe pasar inadvertida.

La honra de las familias no puede estar á merced del primer miserable á quien se le antoje tomar un nombre conocido, cometiendo un verdadero delito, una usurpacion de estado civil, penada con severidad por el Código. Procuren tenerlo presente las autoridades de Madrid, y no se repetirán casos análogos el que promueve estas líneas.

---

Los ministros van cayendo sucesivamente enfermos. Aun no bien repuesto de su última indisposicion el Sr. Posada Herrera, ha enfermado el Sr. Salaverría, segun *La Correspondencia*.

Deseamos que ambos señores recobren la salud. La del gabinete sí que ofrece sérios temores á sus amigos.

---

Ayer fué arrojado de la tribuna de periodistas del Congreso un caballero que el mismo señor presidente designó á los porteros, creyendo que habia tosido con intencion en cierto pasaje del discurso del Sr. O'Donnell (D. Enrique).

Parece que el Sr. Mon impuso aquel castigo á un inocente.

---

Confirmando nuestras noticias, escribe *El Reino*:

«Es exacto que el jueves último se reunió la fraccion disidente en uno de los salones del Congreso; pero *La Correspondencia* ignora, ó afecta ignorarlo, que es peor, que el único objeto de dicha reunion fué precisamente el de tratar de la conveniencia ó inconveniencia de desmentir públicamente los rumores esparcidos para sembrar la desconfianza entre los miembros que componen dicha fraccion de la minoría.

Cuando desde el principio de la legislatura los disidentes, así en el Senado como en el Congreso, en todas las discusiones importantes, han probado la homogeneidad de sus miras y la perfecta armonía que entre ellos reina, no necesitan nuevos testimonios para acreditar la fijeza de sus principios y la confianza que tienen en su jefe, verdadero apóstol de las doctrinas que defienden y que les sirven de punto de partida para la oposicion que hacen al gabinete presidido por el general O'Donnell.

Acordóse despreciar las voces propaladas, poner en conocimiento del Sr. Rios Rosas el sentimiento digno y espontáneo que habia impulsado á la reunion, y reiterarle las seguridades innecesarias de la ilimitada confianza que tenian en sus altas dotes y en sus patrióticos intentos.

Vea *La Correspondencia* destruidas todas sus malévolas hipótesis, y convertidos en contraproducentes sus ingeniosos argumentos.»

---

Con asombro y dolor hemos leido en *La Epoca*:

«Con motivo de las palabras que hoy ha pronunciado el Sr. Calvo Asensio en la interpelacion Ameller, podemos afirmar que la fuga del oficial Sr. Useleti del castillo, en que estaba cumpliendo su condena en la Habana, ha sido objeto de la mas severa reprobacion de parte de los generales Serrano y Prim, los cuales habian adoptado todas las medidas necesarias al exacto cumplimiento de su pena.

El Sr. Useleti habia querido presentarse como soldado voluntario en Méjico, creyendo que esta seria espiacion de su delito, cuando esta nueva falta no es mas que su agravacion. Es probable que á estas fechas el Sr. Useleti haya sido detenido ya, ó en Cuba ó en las playas de Méjico.»

Parece imposible que un periódico ilustrado crea del caso declarar que los generales Prim y Serrano reprueban la fuga de Useleti.

Acerca de la captura del mismo, veremos si se confirman los pronósticos de *La Epoca*.

---

Anoche se reunió la comision mista de ambas Cámaras, para formular el dictámen definitivo sobre las reformas hechas por el Senado en el proyecto de ley sobre gobierno de las provincias.

---

Segun cierto periódico ministerial, por el ministerio de Gracia y Justicia se ha pasado ó se va á pasar inmediatamente una circular para que, sin faltar á lo que disponen las leyes, se activen las causas criminales, en el concepto de que S. M. será inexorable con cuantos descuiden la rápida terminacion de los procesos.

En otro lugar escribe el mismo periódico:

«Ayer y hoy se han ocupado en las escribanías de la audiencia y juzgados de esta córte en formar con toda premura, en cumplimiento de una órden urgente del ministerio de Gracia y Justicia, resúmenes circunstanciados de todas las causas falladas durante los meses de enero y febrero últimos. Créese que el objeto de estos estados es hacer estudios con objeto de adoptar alguna determinacion encaminada á evitar cualquier defecto que en la sustanciacion de las causas pueda contribuir á la tardanza ó lenidad de las sentencias con perjuicio de la justicia; si bien á pesar de la reconocida actividad y rectitud de nuestros tribunales, que no pueden sobreponerse á las prescripciones del Código penal. Nosotros tenemos algun fundamento para creer que en vista del resultado que han de arrojar estos datos estadísticos, el señor ministro de Gracia y Justicia adoptará alguna resolucion, que aunque sea con el carácter de transitoria, y mientras llega el dia de en que lleve á efecto la deseada reforma del Código penal y del sistema penitenciario, vuelva la tranquilidad al espíritu público, evitando la escandalosa repeticion de crímenes como los que en estos últimos dias han producido tan honda consternacion.»

---

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto lo que dice *El Contemporáneo* de hoy, de que se gastan muchos millones en la policía En Madrid solo se gastan, segun el presupuesto, 16,000 rs. mensuales en el personal de todas clases, ó lo que es lo mismo, 192,000 rs. al año. Claro es, que con tan exigua cantidad no se podrá disponer de muchos agentes; y sin embargo, la justicia nos obliga á decir, que de todos los criminales reclamados por los tribunales en el año último, solo dos no han sido puestos á disposicion de los jueces por el cuerpo de vigilancia de Madrid.»

Sea mucho ó poco lo que se gasta en la policía de Madrid, no es muy productivo por lo que vemos; pero en el segundo caso, el gobierno ha faltado á sus deberes manteniendo una policía escasa.

Creemos que hay alguna inexactitud en lo de que, escepto dos, todos los reos reclamados por los tribunales han sido descubiertos. ¿Por ventura son esos dos los autores del robo, asesinato é incendio de la calle de la Paz? Gran casualidad nos pareceria.

---

Recomendamos al señor ministro de Fomento, tan celoso del bien y prosperidad de las letras y del profesorado en España, que esté muy alerta para que no se den al favor las cátedras que solo al mérito debieran darse.

Hemos recibido muchas quejas, que nos parecen fundadas, y vamos á trasladar una á nuestro periódico, para que se vea que no suelen sacarse á oposicion sino aquellas cátedras cuyos sustitutos no tienen valimiento.

Por dimision del Sr. Riera, profesor de retórica y poética en el instituto de Córdoba, aquella cátedra se halla vacante, y entre otros, trataba un amigo nuestro de ganarla por oposicion, para lo cual dió los pasos que debia. «Pero el jovencito que desempeñaba interinamente la cátedra, segun añade nuestro amigo, sin título académico para ello, sin aptitud ni conocimientos literarios, se pavoneaba por Córdoba, asegurando públicamente que, aunque se presentara el mismo Ciceron, él se llevaria la cátedra, porque tenia en Madrid un protector de alta posicion, ante cuya influencia todo se doblegaba. Desgraciadamente, y para vergüenza de los que hoy gobiernan, sus palabras han sido verdad; y mi título académico, mis estudios literarios y la justicia que me asiste, han sido papeles mojados y cosas inútiles. Ahora, del referido instituto de Córdoba, se han mandado sacar á concurso las cátedras de física y de historia natural, y á oposicion la de griego; pero no se le toca á la de retórica y poética, cuya sustitucion se le ha dado al jóven que interinamente la tenia, y que con tanto motivo confiaba en el omnímodo poder de su protector.»

El mismo sugeto añade por último: «Este y otros hechos de la misma naturaleza, que estamos presenciando con harta frecuencia, hacen del profesorado un puesto mas para los favoritos de los grandes, en vez de ser un patrimonio de los hombres que han dedicado su caudal, su inteligencia y su tiempo al estudio; arrebatándoles así la justa recompensa de sus afanes.»

---

Ayer se comentaba en los círculos políticos de muy diversos modos la actitud que respecto del tratado de comercio celebrado con Marruecos tomó en la comision de que formaba parte el Sr. Bermudez de Castro, y el silencio que guardó en la sesion de anteayer despues de haberse separado de un modo solemne del parecer de sus compañeros. Es cierto que, segun el reglamento del Senado, solo se discuten los votos particulares en el caso de que se deseche el dictámen de la mayoría; pero es tambien costumbre general el que los individuos de la minoría de una comision se levanten á combatir los proyectos de que disienten, aprovechando esta oportunidad para sostener sus propias doctrinas. El voto particular del Sr. Bermudez de Castro es muy notable, y está muy bien escrito. Insertamos á continuacion sus principales párrafos, porque aunque los fundamentos en que se apoya son los mismos de que se valió en el Congreso el Sr. Salazar, los razonamientos del diputado disidente adquieren mayor fuerza en los labios de un senador que, como el Sr. Bermudez de Castro, se halla tan sinceramente unido al gabinete O'Donnell-Vega de Armijo:

«El senador que suscribe, dice el Sr. Bermudez, individuo de la comision nombrada para examinar el tratado de comercio con el imperio de Marruecos, cuya ratificacion está pendiente, se encuentra en la sensible necesidad de no poder firmar el dictámen de sus dignos é ilustrados compañeros.

Antes por el contrario, cree, despues de un maduro exámen, que su conjunto, así como muchas de sus disposiciones, no pueden menos de ser perjudiciales para los intereses del país.

. . . . . .

Le permitirá el Senado llamar su atencion hácia un punto de grave importancia. Es costumbre generalmente adoptada, que, siempre que se celebra un nuevo tratado, se declaran vigentes los anteriores, escepto en la parte derogada espresamente. En el caso actual se derogan por el art. 61 todas las antiguas estipulaciones ajustadas entre España y Marruecos; es decir, que se derogan los tratados de 1767, 1780 y 1799.

Esos tratados nos daban y nos dan inmensas ventajas sobre las demas naciones.

Por el art. 5.° del tratado de 1767, los vasallos de una y otra potencia *pueden, sin que se entrometa en ello otro alguno, comprar y vender los géneros que quisieren, como quisieren y donde les convenga, aunque sea en lo interior de los reinos.*

Por el tratado de 1799 tenemos el derecho de esportar ganado vacuno, pagando tres duros por cabeza.

En el tratado sujeto al exámen del Senado se ha suprimido este artículo de la tarifa de esportaciones. Hemos perdido pues un derecho sin compensacion alguna, y sin que se espliquen las causas de semejante abandono. Entre tanto es público que los ingleses esportan un gran número de reses vacunas para el consumo de Gibraltar: será este un acto de tolerancia por parte del gobierno marroquí, que podrá haberse hecho estensivo á los españoles; pero el hecho es que nosotros estamos en posesion de un derecho y que no nos conviene de modo alguno abandonarlo gratuitamente. Otro tanto sucede con el cobre y el marfil, suprimidos igualmente de la nueva tarifa de esportacion. Por otra parte, los derechos sobre otros artículos de gran interés para España sufren un considerable aumento en las nuevas tarifas. El trigo pagará 20 rs. por fanega en vez de 16 rs.; el ganado lanar pagará 1 duro en vez de medio, y por cada mula habrá que satisfacer 25 duros en vez de los 8 que fija la tarifa de 1799. No es fácil comprender que razones han mediado para estas alteraciones que tanto perjudican á los intereses nacionales, ni por qué se han cedido estas ventajas sin obtener ninguna compensacion ó equivalente.

Lo que debió estipularse y no se estipuló, lo que debió consignarse y no se consignó en el tratado de paz firmado en Tetuan, con un ejército vencedor á retaguardia, fué que nuestras plazas en Africa, Ceuta y Melilla, podrian comerciar con los Estados marroquíes, así por mar como por tierra.

No era por cierto mucho exigir en compensacion de tantas y tan generosas concesiones como nosotros hacíamos, y para España era y es esta un cuestion vital, si sus posesiones de Africa han de perder algun dia el dictado de presidios con que se las conoce. Declarada ya puerto franco la plaza de Ceuta, y con la facultad de comerciar con los dominios del rey de Marruecos, podria llegar y llegaria á ser en efecto un puerto mercantil, centro y depósito del comercio de aquel reino, orígen de frecuente trato y comunicacion con sus naturales, y fuente de legítima y fecunda influencia para España: en una palabra, Ceuta hubiese absorbido una gran parte del comercio de Gibraltar, que es hoy el mercado y el verdadero puerto franco del imperio de Marruecos.

Pero por desgracia, no tan solo no hemos conseguido este objeto, sino que se ha consignado de una manera oficial y terminante que ni Ceuta ni Melilla pueden comerciar con los marroquíes.»

Despues de manifestar el Sr. Bermudez que los plenipotenciarios del tratado de Tetuan desconocian ú olvidaron los convenios existentes hasta entonces, censura el que no se declarasen en vigor en el nuevo tratado, y al hablar de estas negociaciones, dice lo siguiente:

«Vino á Madrid el príncipe Muley-el-Abbas, y desde entonces empezaron las negociaciones que dieron por resultado el tratado de 30 de octubre, y el de comercio de 20 de noviembre, objeto de este exámen.

La ocasion habia vuelto á presentarse propicia. El príncipe africano solicitaba la devolucion de Tetuan, y que el pago de la indemnizacion se realizase con una parte de los productos de las aduanas del imperio. El plenipotenciario español, que lo fué el mismo señor ministro de Estado, concedió sin vacilar cuanto se le pedia, y no exigió ó no pudo conseguir el único, el solo objeto que podia hacernos ventajosa la celebracion de un nuevo tratado de comercio.

Cometióse entonces un grandísimo error, que fué invertir el órden de las negociaciones. En vez de negociar primero el tratado de comercio ó ambos simultáneamente, se concedió los moros en 30 de octubre todo cuanto ellos pedian, y nos quedamos desarmados para obtener lo que nos interesaba. Vencedores en los campos de batalla, fuimos vencidos en las lides diplomáticas.»

---

La *Gaceta* publica ayer el convenio entre España y Francia para fijar los derechos civiles de los respectivos súbditos y las abribuciones de los agentes consulares destinados á protejerlos.

---

Ayer fué recogida la primera edicion de *La Iberia*.

El Sr. Bugallal es incansable.

---

*El Diario Español* asegura por una parte que el general Santana *insta por permanecer* al frente del mando de la isla de Santo Domingo, y por otra nos anuncia que el mismo general, *realizado ya el sueño de toda su vida*, solo anhela poder retirarse á la vida privada.

Esto es lo que se llama escribir con seso y pleno conocimiento de lo que se estampa.

---

Los moros continúan haciendo de las suyas: hé aquí lo que con fecha 2 escriben de Tetuan á un periódico de Barcelona:

«Poco notable ocurre por aquí que merezca referirse; sin embargo, diré á V. que dias pasados, subiendo dos capataces de las brigadas de acémilas de la Aduana á la caida de la tarde, y como á un cuarto de hora de la ciudad, les salió al encuentro un grupo de moros, saludándoles con una saiva de espingardas, que dió por resultado matarles los caballos en que venian montados, uno de ellos atravesado por la friolera de nueve balazos; pero afortunadamente los capataces salieron ilesos, no recibiendo mas que el susto que es congniente; y no porque los moritos no les embistieran, sino porque tuvieron la suficiente serenidad para hacer uso de sus escopetas, hiriendo á dos moros (uno de los cuales, segun decian, ha muerto) y porque á los tiros acudió corriendo la avanzada mas próxima, y los agresores, al ver acercarse la fuerza, pusieron piés en polvorosa.

Ayer á las cinco y cuarto de la tarde recibió este general en jefe aviso telegráfico de los comandantes de los fuertes Martin y Aduana, de que se notaba movimiento de moros en grupos considerables en aquellas inmediaciones, y aun cuando se decia que era á consecuencia de ser la víspera del Ramadan ó entrada de su Cuaresma, que es costumbre el celebrar en grandes reuniones, y con mucho tiroteo y algazara, creyó S. E. que no estaban de mas las precauciones, porque podia haber una segunda intencion, y dispuso que al anochecer salieran un batallon de Valencia y otro de Bailén, al mando del señor brigadier Moreta, por la falda de Sierra-Bermeja, á caer á los fuertes citados, á los que llegaron poco antes de media noche, mojados y llenos de barro hasta el cogote, merced á la lluvia incesante con que nos obsequia el cielo hace unos dias. Dichas fuerzas camparon, el batallon de Bailén en la Aduana y el de Valencia en Martin, en cuyos puntos parece ser que permanecerán como de refuerzo por ahora.»

Y entre tanto, no se cumple el tratado.

---

Dice *La Iberia*:

«Leemos en *La Correspondencia*:

«No vamos á emprender nuevamente la guerra en »Africa, como da á entender *La Iberia* de hoy; vamos *á* »*tomar* lo que nos pertenece por los tratados, de acuerdo »y con el beneplácito del emperador; y una vez en pose»sion de ello y de recibir la indemnizacion estipulada, á »dar pronto y glorioso fin á nuestras cuestiones con Mar»ruecos.»

Pues, ó no entendemos lo que es guerra, ó *La Correspondencia* ha perdido los memoriales. ¿No vamos *á tomar* lo que nos pertenece, segun ella, con beneplácito del emperador, pero no con el de sus súbditos? Pues para que *tomemos* ese terreno habrá, y esto nadie puede ponerlo en duda, que derramar mucha sangre, que gastar mucho oro, que destinar allí numerosas fuerzas.

Si la cuestion de límites se dirime á tiros, y salimos bien, habremos ensanchado el territorio, cierto, ciertísimo; pero para llegar á este resultado no se nos negará que habremos *tomado* á viva fuerza, esto es, apelando á las armas, lo que nos pertenece en virtud de lo pactado. De modo que sin que haya guerra, y muy costosa, y muy sangrienta acaso, no podremos *tomar* ni un solo palmo de terreno delante de Melilla.

Aseverar otra cosa, seria un absurdo.

Por consiguiente, tenemos en perspectiva una nueva guerra de la peor índole posible con las famosas kabilas, que ya se sabe lo que son, y cuyo número es bastante elevado, segun datos que *La Correspondencia* no recusará, puesto que ella misma nos los facilitó, aun no hace mucho tiempo, al darnos aquella estupenda nueva de que veinte mil moruchos de las kabilas de Melilla iban á declararse súbditos de la Reina de España. Pues para contrarestar, para vencer á tantos enemigos, es indudable que necesitamos tener allí un ejército.

Y ahora preguntamos: para venir á parar á tal estremo, ¿teníamos necesidad de tratados que el gobierno marroquí no habia de cumplir nunca? Por eso nos hace tanta gracia lo de que el sultan de Marruecos nos concede su beneplácito..... ¿para qué, en suma? ¿Para andar á balazos con las kabilas que hoy tienen bloqueada la plaza? Quedamos muy reconocidos á tanta generosidad. La prensa ministerial debe pedir un voto de gracias para el emperador y el hábil y magnífico gobierno de la *familia feliz*.»

---

# CRONICA PARLAMENTARIA.

## SENADO.

La Cámara vitalicia aprobó ayer definitivamente el proyecto de ley de la comision mista sobre reenganches de la marinería, y el relativo al tratado de comercio hecho con Marruecos.

A esto se redujo la sesion, por no haber otros asuntos pendientes de que tratar.

## CONGRESO.

La sesion que ayer celebró la Cámara popular se abrió á las tres menos cuarto. Leida y aprobada el acta de la anterior, presentó á la mesa el señor Sagasta cuatro esposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Madrid en contra del real decreto de 2 de enero de este año sobre enagenacion de montes.

Entrándose en la órden del dia, continuaron los debates que quedaron pendientes el sábado anterior sobre la peticion del Sr. Ameller. El señor O'Donnell (D. Enrique) usó de la palabra para contestar á lo manifestado por el Sr. Sagasta, y empezó por decir que la peticion del Sr. Ameller era absurda, porque ni el ministro de la Guerra ni el capitan general de Madrid habian incurrido en ningun género de responsabilidad por la conducta que han observado en este asunto.

Haciéndose mas especialmente cargo de lo dicho por el Sr. Sagasta, manifestó que no habia mandado preso sino arrestado al coronel Ameller, insistiendo en que en la entrevista celebrada entre S. S. y el esponente, no le habia este faltado á ningun género de consideracion, y añadiendo que el objeto de ella fué que el Sr. Ameller dijese si era ó no suya la firma que aparecia al pié del comunicado inserto en *La Correspondencia* para proceder conforme á lo que declarase.

El Sr. Figuerola, que habia pedido la palabra el sábado anterior, pronunció un discurso breve pero enérgico y elocuente, empezando por establecer con entera claridad los hechos, planteando la cuestion que se debatia en su verdadero sentido. Sin entrar para nada en las cuestiones legales pendientes, demostró el diputado progresista que procedia exigir la responsabilidad al ministro de la Guerra por no haber puesto el correctivo que merecian á las arbitrariedades y abusos cometidos por el capitan general. Fundándose en datos indudables, demostró el Sr. Figuerola que el general O'Donnell D. Enrique, habia tenido arrestado cerca de tres meses al coronel Ameller, pues todo ese tiempo pasó desde el dia del arresto hasta que se notificó el auto de prision.

Añadió el Sr. Figuerola que no habiendo faltado en lo mas mínimo el coronel Ameller á las consideraciones debidas al capitan general, el arresto ó prision era un apremio para que contestase aquel á las preguntas de este, cosa que ni como particular ni como juez podia exigir, porque las leyes prohiben de un modo claro y terminante que se violente á los reos para que hagan confesiones; pues de lo contrario, se caeria en todos los repugnantes absurdos y en las inhumanidades del tormento.

El diputado progresista manifestó lo anómalo é inesplicable de la conducta del capitan general de Madrid, que llama á su casa como particular á una persona que sale de ella preso, sin haber cometido en la entrevista ningun acto punible.

Por último, el Sr. Figuerola hizo ver las vejaciones y atropellos cometidos con un pundonoroso militar que habia defendido siempre y con lealtad á doña Isabel II, y demostró que lo justo hubiera sido que se hubiese mandado formar causa al general O'Donnell por sus arbitrariedades, toda vez que no podia acusarle el Sr. Ameller.

Si esto no se ha hecho, lo atribuirán nuestros lectores á los vínculos que existen entre la autoridad superior militar de la provincia y el ministro de la Guerra: nosotros no lo afirmamos; pero es lo cierto, que aun en tiempo del rey absoluto se separó á un capitan general de Madrid por motivos mas leves que los que ahora se denuncian, y eso que el ofendido era el Sr. Eulate, contrario á aquel órden de cosas.

Fundándose en todas estas consideraciones, y en otras que callamos porque no queremos privar á nuestros lectores de esta reseña, terminó el señor Figuerola diciendo que el Sr. O'Donnell no habia sabido ser general ni en su casa ni en la Zarzuela, aludiendo á hechos recientes que recordará el público.

El Sr. O'Donnell hizo una leve rectificacion, y en seguida el Sr. Sagasta contestó cumplidamente á lo dicho por el capitan general de Madrid, concluyendo con una dura, pero justísima increpacion, motivada por cierta frase que el Sr. O'Donnell habia pronunciado. Este dió las esplicaciones debidas, y terminado este incidente, tocó la palabra al Sr. Calvo Asensio.

Despues de esplicar este señor en el mismo sentido que lo habia hecho el Sr. Sagasta, por qué no impugnó el dictámen que se discutia (esplicacion que consiste en que dicho Sr. Sagasta habia tratado ya del asunto en la legislatura anterior), entró el diputado progresista en un órden de consideraciones importantísimo, haciendo una pintura fiel del estado de alarma en que se halla Madrid, teatro de crímenes horribles que en su opinion no se castigan ni se previenen como debieran, so pena de que la seguridad personal sea una sombra, obligando á los ciudadanos á que vivan en sus casas y fuera de ellas armados hasta los dientes, y dispuestos á repeler la fuerza con la fuerza.

En opinion del digno diputado, tal situacion es hija del abuso de los indultos y del favoritismo, que hace ilusorias las penas que se imponen á ciertos criminales, mientras que otras personas que cometen faltas leves ó no cometen ninguna, son, como los periódicos independientes, sañosamente perseguidos y lastimados en sus mas sagrados derechos.

Con este motivo, refirió el Sr. Calvo Asensio la historia de un homicida que habia sido tratado con tal benignidad y de tal modo, que al cabo ha logrado fugarse, eludiendo por completo la pena que los tribunales le habian impuesto, y que ya se le habia aliviado considerablemente.

Refirió el Sr. Calvo Asensio que el Sr. Ameller, por una rara coincidencia, habia sido encerrado en la misma prision que el sugeto á quien aludia, y habiéndose agrandado la habitacion y hecho otras obras para que viviese en ella con mas comodidad el primer reo, al ocuparla el Sr. Ameller se redujo á la mitad de lo que era, á pesar de ser mucho mas leve su falta, si alguna habia cometido, y de tener una graduacion superior á la de la persona antes presa.

Son tales y tan graves las consideraciones que nos sugiere lo que ayer hemos presenciado, que por temor de dar pretesto á que el fiscal nos imponga su inapelable veto, renunciamos á hacer comentarios, seguros de que nuestros lectores los harán con solo conocer los hechos. Solo diremos que al ver lo que pasa no puede menos de esclamarse: ¿es esta la moralidad política de que tanto alardean los partidarios del órden actual de cosas? ¿Es así como entienden la restauracion del régimen constitucional?

El presidente del Consejo usó de la palabra, volviendo al tema de que se estaba discutiendo un asunto que se halla *sub judice*; pero no es estraño que continuara en ese error, no habiendo oido al Sr. Figuerola, que no dejó duda alguna sobre este asunto.

Ademas, dijo el general O'Donnell que el penado de que se trataba se habia fugado eludiendo la vigilancia de la autoridad, y añadió que habia dejado una carta en la que decia que iba á Méjico á alistarse como voluntario, y que al saber esto, el general Prim habia manifestado al gobierno que

M.E.C.D. 2016

seria preso inmediatamente que fuese habido en el territorio de su mando.

En el mismo sentido habló el Sr. Salamanca, que dijo que el general Prim le habia escrito, así como al Sr. Carriquiri, para que desmintiesen y rechazasen cualquier calumnia de que fuese objeto, suponiéndole protector de un criminal.

Despues de rectificar brevemente el Sr. Calvo Asensio y el general O'Donnell, se aprobó el dictámen que se debatia, y se entró en la discusion del presupuesto de Hacienda.

El señor ministro del ramo contestó al discurso pronunciado en la sesion anterior por el Sr. Madoz en contra del artículo 43, aduciendo razones análogas á las que referimos ayer. Y despues de rectificar dicho señor diputado, obtuvo la palabra en contra el Sr. Orovio, que empezó lamentándose de que no hubiese quien quisiera antes usarla en pró, dando así la comision y la mayoría señales de que no deseaban ampliar los debates. El diputado de la minoría conservadora atacó luego la partida de 1.700,000 rs. que se abonan al contratista de tabacos por anticipar su servicio, porque para celebrar este nuevo contrato no se han tenido presentes las leyes y reales órdenes que rigen en materia de obligaciones ajustadas por la administracion.

Despues de algunas palabras del ministro de Hacienda y del Sr. Ballesteros, se aprobó este capítulo y los siguientes hasta el 51, sobre el cual dijo algunas palabras el Sr. Montesinos, para escitar al gobierno á que tuviese siempre el repuesto conveniente de pólvora de minas. Aprobado este capítulo, pidió la palabra en contra del siguiente el Sr. Ballesteros (D. Mariano), y el señor ministro de Hacienda se anticipó á decir que iba á suprimirse la lotería antigua, y por lo tanto, se introducirian en él las economías que eran natural consecuencia de esta medida. Suponemos que entre otras cosas desaparecerá la direccion del ramo, que será entonces innecesaria, lo mismo que las administraciones.

En este punto se levantó la sesion, siendo las siete menos cuarto.

# PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

**Valencia 14** (por la noche). El duque de Brabante permanecerá aquí hasta que salga en un vapor para Cádiz. Dícese que marcha el domingo. Está muy delicado, pero se distingue por su cortesania. Esta tarde se han presentado á S. A. el duque de Ahumada y el marqués de Camarasa, enviados por la Reina para felicitarle. Dícese que el príncipe ha manifestado á dichos señores que no va á Madrid, siguiendo la prescripcion de su médico; pero cuando S. M. esté en Aranjuez, clima mas templado que Madrid, irá si su salud se lo permite, á ponerse á los piés de la Reina, á la que presentará por escrito sus escusas.

**Valencia 15.**—El duque de Brabante ha sentido muchísimo no poder aceptar, por el estado de su salud, la invitacion de S. M. la Reina para que pasase á Madrid.

Ayer dió un banquete á los enviados de S. M. señores duque de Ahumada y marqués de Camarasa y á las autoridades. A su paso para Cádiz tocará en Alicante.

**Marsella 13.**—Los circasianos han enviado una comision á Lóndres para pedir la proteccion de Inglaterra contra Rusia.

Una proclama del rey de Grecia da las gracias á las poblaciones del reino por su fidelidad y actitud contra la sublevacion militar, que el gobierno cree sofocar muy pronto.

En Constantinopla va á organizarse un tribunal de cuentas, á semejanza de los que existen en Europa. El Divan ha pasado una circular á sus agentes en el estranjero, haciendo constar la participacion del Montenegro en los desórdenes de la Herzegowina. La Puerta concentra fuerzas en aquel punto.

**Turin 13.**—Se han aprobado en la Cámara las leyes para el servicio postal y comercial del Mediterráneo y el Adriático.

En la reunion últimamente tenida por los diputados, 92 contra 4 decidieron dar su apoyo al ministerio.

**París 13.**—La república de Bolivia está en plena anarquía, habiéndose descubierto una vasta conspiracion, cuyos jefes han sido desterrados. El general Acho no ha podido continuar en el poder, y le ha sucedido el general Perez, que fué proclamado por el voto particular.

**París 14** (por la noche). Despachos de Nueva-York del 1.º confirman la toma de Nashwille por los federales. Los triunfos de estos continúan en todas partes.

Decididamente el gobierno de Washington ha renunciado á enviar al general Scott á Méjico.

**Berlin 14** (por la noche). Hoy el ministro de España ha sido recibido en audiencia solemne por el rey con un doble motivo. El señor marqués de la Ribera ha presentado al príncipe real el toison de oro con que le ha condecorado S. M. la Reina Isabel, y al rey la carta por la que S. M. la Reina de España le llama de la córte de Berlin para trasladarle á Lisboa.

Despues de esta doble ceremonia el ministro de España ha sido convidado á la mesa real, y á la terminacion del convite el rey Federico Guillermo brindó por la salud de la Reina, del rey y del príncipe real de España, y ha manifestado deseos de que se trasmitan esta noche misma sus palabras á la Reina Isabel. Supongo que así se habrá ejecutado.

**París 15.**—Parece que dentro de poco partirá de los puertos de Francia una escuadra con destino á Grecia.

**Berlin 15.**—Continúa la crísis. El ministro del Interior quiere abandonar su puesto.

**Francfort 15.**—Muchas casas de banca firman el empréstito egipcio.

**Turin 15.**—Interpelado el presidente Ratazzi sobre las reuniones populares que ha habido en varios puntos del reino, ha respondido que no se habian prohibido por no estar terminantes en este punto las leyes existentes, pero que presentaria en breve á las Cámaras un proyecto de ley fijando el derecho de reunion.

# CORTES.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 15 de marzo de 1862.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que la comision mista sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias habia nombrado presidente al señor senador D. Facundo Infante, y secretario al señor diputado D. Manuel Aguirre de Tejada.

Pasaron á la biblioteca seis ejemplares del tomo II de la *Coleccion legislativa de presidios;* ejemplares remitidos por el director de establecimientos penales.

Se leyó y quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictámen de la comision de peticiones, relativo á la esposicion del instituto agrícola catalan de San Isidro:

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion se tenga presente para el uso oportuno, y que en su consecuencia pase á la especial sobre el proyecto de ley de ensanche y otras mejoras de las poblaciones.

El Senado, sin embargo, resolverá lo mas conveniente. Palacio del Senado 15 de marzo de 1862.—Concha.—Ruiz de la Vega.—Cantero.—Santa Cruz.—Sevilla.»

El Senado quedó enterado de que las secciones, en su reunion de hoy, habian hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision sobre el proyecto de ley concediendo pension á doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fuster, capitan de nacionales, á los Sres. D. Andrés de Arango, D. Luis Rodriguez Camaleño, conde de Mirasol, marqués de Morante, D. Eusebio Morales Puigdevant, D. Gabriel de Aristizabal y conde de Sevilla la Nueva.

Para la que ha de informar sobre el proyecto de ley en que se concede pension á doña María Ignacia Gonzalez de Salcedo, viuda del coronel D. Manuel Huerta, á los señores D. Ramon Lopez Vazquez, D. Eusebio Calonge, D. Martin Iriarte, D. Manuel Bermudez de Castro, don Eusebio Morales Puigdevant, D. Sebastian Otero y Velazquez y D. Juan Antonio Iranzo.

Para la que ha de entender en el proyecto de ley en que se concede pension á la viuda é hijos de D. Rafael Barbadillo, á los Sres. D. Nicolás Melgarejo, marqués de Rioflorido, D. Felipe Rivero, conde de Guendulain, conde de Cerrajería, marqués de Mirabel y D. Joaquin María Perez.

Para la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede pension á D. Manuel Sanjurjo, licenciado en medicina, y á varias viudas de facultativos muertos en tiempo de epidemia, á los señores marqués de la Conquista, D. Cayetano Urbina, D. Hilarion del Rey, conde de Torre-Marin, conde de Cerrajería, D. Vicente Vazquez Queipo y D. Eladio Gallo.

Igualmente quedó enterado de que la setima seccion habia nombrado para la comision sobre el proyecto de ley de matrículas de mar, en reemplazo del señor marqués de la Serna, al Sr. D. Pedro Sainz de Andino.

ÓRDEN DEL DIA.

*Votacion definitiva de dos proyectos de ley.*

Verificada la relativa al proyecto sobre admision de quintos para servir de marineros, fué aprobado por 91 bolas blancas contra 2 negras, habiendo sido 93 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 43.

Verificada acto continuo la del proyecto de ley en que se autoriza al gobierno para ratificar el tratado de comercio celebrado entre España y Marruecos, fué tambien aprobado por 83 bolas blancas contra 10 negras, siendo 93 el total de señores votantes, y 48 su mayoria absoluta.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Senado, se avisará por papeletas para la primera sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las cuatro menos cuarto.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 15 de Marzo de 1862.*

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. SAGASTA: Presento cuatro esposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Madrid, combatiendo el real decreto de 22 de enero sobre montes, y haciendo observaciones sobre la aplicacion de las leyes de desamortizacion.

Pasó á la comision la lista de las peticiones presentadas en secretaría en la última semana.

ORDEN DEL DIA.

*Peticiones.*

Continuando el interrumpido debate sobre el dictámen relativo á la peticion del Sr. Ameller, dijo

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): He pedido la palabra en pro, porque siendo la cuestion tan pequeña, no he querido empequeñecerla aun mas haciéndola personal. Me ocuparé de la peticion y del dictámen, y despues contestaré al Sr. Sagasta de la manera y hasta el punto en que puede contestarse.

En cuanto á la contestacion que el capitan general exigia, yo diré que como evasivas podrá haber muchas, pero como contestacion cuando se pregunta sobre un hecho, no hay mas que dos: sí, ó no. Dice S. S. que yo pretendia que contestase que sí. Como yo no voy á desmentir á ningun diputado sino los datos que le puedan haber facilitado, yo diré á S. S. que los que le han dado son falsos.

Una voz en una tribuna: Verdad.

Se leyeron los artículos del reglamento que hablan del órden que debe guardarse en las tribunas.

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores espulsarán de las tribunas á los que no guarden la compostura debida.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Repito que esos datos son falsos, y por respeto al Congreso no califico lo esposicion dirigida por el peticionario. Y, señores, si esa esposicion llevada á la Reina tenia hechos exactos y que podian probarse, ¿por qué el peticionario no la ha llevado á un tribunal? Porque el dar aquí datos equivocados no se compromete á nada; pero ante un tribunal, el que hace acusaciones se espone á pasar por calumniador.

Si en esto hubiera alguna reticencia, no la contestaria tampoco; ¿y sabe S. S. por qué? Porque está mi honra tan alta, que cegaria á S. S. si la mirase cara á cara. (Ruido en una tribuna de la izquierda.)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores harán salir de la tribuna al que ha dado esa especie de grito.

El Sr. FIGUEROLA: Llamado por el peticionario á defenderle ante los tribunales, no seguiré el consejo que me daba el otro dia el señor presidente del Consejo de ministros, de repetir lo dicho aquí por el Sr. Sagasta. Yo sé distinguir entre lo que se dice aquí, y lo que puede decirse ante los tribunales.

Esa es la arbitrariedad del general O'Donnell, y de ella es de la que se ha quejado el Sr. Ameller.

Si por cariño fraternal S. S. no deja su puesto, los tribunales le impondrán la inhabilitacion necesaria para que no pueda ser capitan general ni en su casa ni en la Zarzuela.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Ha habido momentos en que he dudado si el Sr. Figuerola era defensor del peticionario, ó lo era mio. Ha leido declaraciones, en que al paso que se dice que no me faltó el Sr. Ameller, se añade que ni yo á él. De lo demás que ha dicho S. S. no necesito hacerme cargo.

El Sr. SAGASTA: ¿Qué estraño es que el Sr. O'Donnell crea que esta es cuestion pequeña, cuando el otro dia el señor presidente del Consejo preguntaba: ¿qué le ha pasado al Sr. Ameller? Nada; sin duda para el señor presidente del Consejo, no le pasa nada á ningun ciudadano, como no se le ahorque. Desgracia es de los que mandan, que traten la justicia y la seguridad individual como cosas insignificantes.

Yo no dije que S. S. habia exigido una sola contestacion al Sr. Ameller; dije que S. S. le habia exigido una de dos; pero luego al hablar aquí, nos manifestó que sabia que el comunicado le habia escrito el Sr. Ameller, y por consiguiente que no le podia decir otra cosa, y entonces dije yo: pues lo que se queria era que dijese que sí.

Que es falso el contenido de la esposicion. Pues si es falso, ¿cómo consiente el Sr. O'Donnell que corra contra S. S. una calumnia tan grave? ¿Se concibe que por un comunicado como el que publicó *La Correspondencia*, forme S. S. causa, y por acusaciones tan graves como las que contiene la esposicion no se haga nada? Dice S. S. ¿porqué no ha llevado esa esposicion á los tribunales? Quien debia llevarla era S. S.

Para que me ciegue á mí la honra de S. S., es necesario que haya diferencia entre la honra de S. S. y la mia.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Pido la palabra para rectificar.

El Sr. SAGASTA: De todos modos, yo miro á S. S. y no me ciego: y he mirado á muchos que han sido tipos de virtud y de honra, y los he mirado siempre con la frente levantada. S. S. ha pedido la palabra para rectificar: creo que esplicará un poco mas eso, pues yo que no he ofendido la honra particular de S. S., no permitiré que se ofenda la mia que está á la altura de la mas elevada.

El Sr. O'DONNELL (D. Enrique): Voy á rectificar algunas especies equivocadas del Sr. Sagasta. Yo estoy de acuerdo en lo que S. S. quiso decir respecto de la contestacion que yo exigia al peticionario; pero S. S. no dijo lo que quiso decir, y yo me atuve á lo que dijo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Dice el Sr. O'Donnell que en ninguna parte se ha visto parcialidad contra el Sr. Ameller. Para saber si ha habido parcialidad, no hay sino comparar el rigor usado con el Sr. Ameller con el que se ha tenido respecto de otro. Entre lo que se ha hecho con la acusacion de desacato y lo que se ha hecho respecto de un crímen que ha sido juzgado hace poco tiempo, hay la gran diferencia que va á ver el Congreso.

Es justo que se sepa tambien lo que ha pasado despues. Cuando desde aquí se le condujo á Valencia, el comandante del presidio recibió una órden para que no se impusiera la cadena á que estaba condenado. No se diga que se consultó despues; y respetando su dictámen, diré que el Consejo de Estado no tiene derecho á variar los fallos de la justicia. Desde entonces se corrió por Madrid que quedaria libre de la pena; y en efecto, se determinó que ese desgraciado fuese conducido por el primer paquete á la isla de Cuba, desde donde es público que se ha fugado.

Así, pues, la manera de conducirse con ese sentenciado ha sido tan parcial, que no se tuvo con él la vigilancia que se tuvo, ni el rigor que se desplegó con el coronel Ameller.

He llamado la atencion sobre esto, para que se vea la diferencia entre la conducta observada con el coronel Ameller y la observada con ese desgraciado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me parece que para resolver esta peticion, seria conveniente que el Congreso acordara que el tribunal supremo suspendiese la apelacion, que se trajese aquí el proceso, y que se leyese; no de otra suerte habria que proceder de seguirse en este debate, porque tengo entendido, que para juzgar una cuestion, es necesario oir á las dos partes: se oye al fiscal y al defensor; y cuando han oido los jueces la defensa y el ataque, pueden fallar. Pero aquí solo se ha oido á los defensores. Es decir, que se ha querido ejercer presion sobre los jueces que han de fallar en esta causa.

Es cuanto tengo que decir, porque no creo que se deben postergar discusiones importantes para hablar de una causa que, como la del Sr. Ameller, está aun pendiente del fallo del tribunal.

El Sr. SALAMANCA: No tengo que contestar al señor Calvo; pero fuera de este recinto se ha dicho que ese desgraciado se fugaba para ir á sentar plaza en Méjico en las tropas del marqués de los Castillejos, y con anuencia de este. Pues bien; el marqués de los Castillejos, me ha autorizado para decir que es incapaz de proteger el crímen, y que si ese desdichado se presenta, lo prenderá y enviará á cumplir su destino. Deseo que conste así para que la honra del marqués de los Castillejos quede en el lugar que le corresponde.

El Sr. CALVO ASENSIO: Celebro haber oido esas palabras respecto del señor marqués de los Castillejos, de quien nada he hablado.

El señor presidente del Consejo parece dirigir un cargo á los que suscitan discusiones que puedan llamar la atencion. Este es el ataque mas grande que puede darse al sistema parlamentario.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Doy gracias al Sr. Salamanca por las palabras que ha pronunciado en favor del señor marqués de los Castillejos, aunque la honra de este general está tan alta, que no pueden empañarla los tiros de la calumnia.

Los individuos responsables del presidio de la Cabaña han sido presos, y se les forma causa.

Consultado el Congreso, se aprobó el dictámen de la comision sobre la peticion del Sr. Ameller.

*Presupuesto de Hacienda.*

Continuando esta discusion dijo

El señor ministro de HACIENDA: El Congreso recordará que en el discurso que pronunció ayer el Sr. Madoz, abundó en las consideraciones espuestas por el Sr. Figuerola para impugnar el crédito de 1.170.000 rs. para retribuir al contratista de tabacos el servicio de anticipacion que hace. El Sr. Madoz decia que observaba dos personas en el ministro: la una que negaba indemnizacion al contratista, y la otra que la concedia. El ministro de Hacienda siempre ha tenido presente la condicion 21 del contrato, y por lo mismo ha negado toda indemnizacion.

Pero la administracion ha pedido al contratista un servicio especial, y ese servicio es el que se le retribuye. Lo que hay que examinar es si ese servicio es necesario, y si el precio es ó no caro.

El Sr. Madoz reconoce que habia razon para que el ministro quisiera abastecer anticipadamente las fábricas en las circunstancias actuales; y S. S. reconoce que esto es así, ¿son ó no, las precedentes, las formas en que el ministro ha aceptado este medio? El Sr. Madoz cree que debia plantear á la asesoría la cuestion de la rescision del contrato; pero yo no pretendia la rescision, porque el tesoro no sufria perjuicio; era el contratista el que pudiera pedirla.

Se dice que debí pasar al Consejo de Estado el espediente. Dos casos hay en que esto debe hacerse: cuando lo manda la ley, y cuando el ministro no cree su conciencia suficientemente ilustrada.

Ya dije yo al Sr. Figuerola por qué habia traido esa partida en el presupuesto. Este computa todos los gastos que tienen en existencia por disposiciones anteriores á él; pero hay otros gastos transitorios que tambien se computan en el presupuesto, y que no pueden existir si en él no se aprueban. Los ministros no pueden gastar nada sin un crédito prévio; por consiguiente, si en un caso como este no se hace el gasto hasta que el crédito esté votado, no hay mal ninguno; el principio de la restriccion ministerial en materia de gastos públicos, está perfectamente cumplido.

Siempre que se haga esto, yo no tendré empeño en que vengan los gastos en una ley especial, ó en la ley de presupuestos; me da lo mismo, toda vez que no pueda gastarse ningun dinero sin que lo hayan votado las Córtes, y hasta deduzco yo de esta doctrina, la liberacion para el Estado de los gastos que no hayan sido votados de un modo ó de otro por las Córtes.

No creo, pues, que sea menester insistir mas sobre esto; y como, por otra parte, los firmantes del voto particular no han hecho oposicion personal ninguna, y yo me complazco en reconocerlo, siento mucho disentir de los principios que, respecto á la forma de esta cuestion, tienen SS. SS.; pero no me parece que es malo el método seguido en esta cuestion, y estoy dispuesto á seguirle siempre.

El Sr. MADOZ: Yo me alegro de que el señor ministro reconozca que nuestra oposicion no es personal; claro es que no podia ser así, puesto que ni hay resentimiento con S. S. por nuestra parte, ni hemos de querer quitarle de ahí, puesto que estamos imposibilitados de reemplazarle.

Por lo demás, S. S. ha planteado hoy la cuestion de otro modo que ayer, diciendo que la bonificacion no tenia nada que ver con el contrato: pues aun así y todo, yo creo que para establecer esa bonificacion, debia haberse oido al asesor y al Consejo de Estado.

Pero S. S. decia que yo habia faltado al Congreso. No; lo que yo dije es, que podria suceder que algun ministro, fundado en este precedente, viniera aquí pidiendo un gasto que ya hubiera contratado, y teniendo casi segura la decision de las Córtes. No me ocupaba, pues, de las Córtes presentes; lo que queria era que no se sentase una doctrina que pudiera ser funesta para el sistema representativo.

El Sr. OROVIO: Si no tuviera el compromiso de hablar en esta cuestion, no lo haria seguramente; pero habiendo pedido el espediente cuando tuve noticia de esa bonificacion, no puedo menos de decir algunas palabras para manifestar que no estoy conforme con ella.

Tentado estuve por callarme al ver que no habia podido hablar sobre el voto particular desechado ayer, y en contra del cual no usó de la palabra mas que un solo individuo de la comision, y mucho mas hoy cuando no habiendo hablado tampoco ningun señor diputado para contestar al Sr. Madoz, no hubiera podido usar de la palabra si hubiera querido llevarse á rigor el reglamento del Congreso.

Hechas estas esplicaciones, señores, molestaré muy poco al Congreso, porque la materia objeto de la discusion está ya votada, desechando el voto particular, y porque además son muy pocos los diputados que me oyen, y esto indica bien que tienen poco gusto en oir la discusion.

No necesitaré yo empezar por hacer protestas de que no ataco la personalidad del señor ministro de Hacienda. Al levantarme, pues, no intento lastimar á S. S.; pero creo que con el mejor deseo ha faltado á las leyes y disposiciones vigentes en la materia. En mi opinion, y en esto disiento de los señores firmantes del voto particular, el decreto de servicios públicos marca perfectamente las reglas que el gobierno de S. M. ha de seguir para la contratacion de estos servicios y las abreviaciones que pueden hacerse en circunstancias estraordinarias. En este decreto encuentro yo que debia haber buscado el gobierno su pauta de conducta, sin necesidad de traer aquí la aprobacion de un contrato.

Todos los señores diputados saben las circunstancias en que hoy se encuentra el mercado de tabacos en los Estados-Unidos, y las comunicaciones del contratista á consecuencia de ellas. El señor ministro, aun reconociendo los perjuicios del contratista, se parapetó en el contrato, y no reconoció el derecho á indemnizacion; pero juzgando muy útil el anticipar el surtido de tabacos, ha hecho un nuevo contrato para esto. ¿Y cuáles son, señores, los medios que el gobierno tiene para hacer los contratos? Todos ellos tienen por base la publicidad y la concurrencia; este se ha hecho ahora sin estas dos circunstancias. Se dirá que no podian traerse, porque ningun contratista hubiera podido hacer el servicio tan bien como el que lo tenia contratado anteriormente; pero yo creo que una vez abreviados los trámites de la contratacion, el mismo contratista hubiera hecho el surtido. Si se hubiera hecho, pues, de este modo, en 20 ó 25 dias se hubiera terminado el contrato, oyendo al Consejo de Estado, y no esponiéndose el gobierno á las censuras que hoy recibe por la torcida marcha que se ha dado á este asunto, trayendo al Congreso la necesidad de examinar cuestiones á que no debia descender.

Es verdad que el señor ministro dice: ¿qué mas he de hacer yo que someter la cuestion al Congreso y al Senado? Yo convengo en que estos cuerpos puedan hasta lavar las faltas de ley que los gobiernos cometan; pero lo que yo encuentro es que se rebaja á los cuerpos colegisladores con traerles estas cuestiones. ¿Qué se diria de un ministro que dijera que habia concedido un ferro-carril á una persona determinada, sin publicidad y sin concurrencia? Que el gobierno habia usado mal de sus facultades; porque hecha la concesion con arreglo á la ley, no habia para qué traerla á las Córtes.

Mas pudiera estenderme; pero como solo he tratado de sentar mi opinion en este punto, no necesito esforzarme; me basta haber manifestado que creo que no hay perjuicio para el Estado con lo que se ha hecho, pero que me parece que no se ha procedido como indican las disposiciones vigentes en la materia.

El señor ministro de HACIENDA: Debo principiar demostrando al Sr. Orovio mi agradecimiento por lo que ha dicho S. S. acerca de mi persona.

Yo estoy de acuerdo con S. S. respecto á la legislacion de contratacion de servicios públicos; pero S. S. ha olvidado que la audiencia del Consejo de Estado se necesita solo cuando se prescinde de la pública licitacion; y como en este caso no se contrata mas que una anticipacion de tiempo, que no podia satisfacer otra persona que el contratista anterior, no era posible la licitacion pública, y por consiguiente no habia que prescindir de ella. Es verdad que aquí no habia mas que un productor, y que en ese caso debia oirse al Consejo: pero yo no lo he hecho porque no he impuesto tampoco al Estado obligacion ninguna, y esa es la razon de haberlo traido á las Córtes, porque siendo una circunstancia anormal, no queria resolver por mí, como hubiera estado en el derecho de hacerlo, si hubiera oido al Consejo de Estado.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS (D. Diego): Señores, la comision no puede menos de decir algunas palabras, despues de lo manifestado por el Sr. Orovio. La práctica, de algun tiempo á esta parte, ha sido siempre que un solo individuo de la comision impugne los votos particulares; y por lo tanto, no hay en esto falta ninguna. En lo único que puede haberla es en que la comision no haya contestado al Sr. Madoz, y esto proviene de que no tenia ningun argumento que añadir á lo manifestado por el Sr. Gener al impugnar el voto particular.

En cuanto al fondo de la cuestion, todos los señores que se han ocupado de ella han reconocido que la resolucion adoptada por el gobierno es buena, y solo la han atacado por la forma. Yo creo, señores, que si se hubiera oido al Consejo de Estado y al asesor, y estos hubieran hablado en favor del contratista, la posicion del gobierno, respecto de este, hubiera sido menos desembarazada, y acaso no se hubiera podido satisfacer el objeto de asegurar el surtido de tabacos con la ventaja que lo ha hecho.

Y la prueba de que se satisface ese objeto, es que todo el mundo reconoce la prudencia y el interes del gobierno. Como esta conducta, pues, salva todos los intereses, yo creo que es buena; mucho mas, cuando hay discusion y se dilucida la cuestion por completo.

El Sr. MADOZ: No crea el Sr. Ballesteros que yo me haya lastimado porque la comision no contestará á mi pobre discurso; el señor ministro le combatió, y con esto bastaba.

Yo ataqué ayer un poco duramente á la comision, porque llevaba las cuestiones á un terreno malo, toda vez que cuando hay un voto particular y no se impugna por la comision, y se vota, hay un funesto precedente para discutir despues en aquel mismo terreno. El reglamento lo que quiere es que la batalla se dé en los votos particulares, y por eso me quejo yo de que no se haga, porque creo que las mayorías deben combatir los votos particulares, y una vez que se han desechado estos, creo que las minorías no deben impugnar los dictámenes de la mayoría.

En cuanto á la cuestion, yo, lo repito no puedo estar conforme con el Sr. Ballesteros; yo creo que se debió oir al asesor y al Consejo de Estado, por mas que estemos conformes con la resolucion del gobierno.

El Sr. OROVIO: No ha sido mi ánimo herir en lo mas mínimo á la comision; yo he hecho ciertas observaciones, por que los individuos de la oposicion son los que deben mirar aquí por la verdadera discusion. Como no se habia impugnado el voto particular mas que una vez, ni se habia contestado al Sr. Madoz, por eso me quejaba, y principalmente por que sin la amabilidad de la mesa me hubiera sido imposible dirigir al Congreso las cuatro palabras que ha pronunciado, puesto que para ello han tenido que consumirse dos turnos seguidos en contra.

El Sr. LOPEZ BALLESTEROS (D. Diego): Yo diré muy pocas palabras, pues veo que aquí se trata hoy de dar á la cuestion de los votos particulares una solucion distinta de la que se ha dado hasta ahora, porque yo recuerdo que el Sr. Madoz dijo sobre un voto que presentó el año pasado, que si habian hablado tres en pro y tres en contra, no era suya la culpa, sino de la comision que le habia atacado.

El Sr. MADOZ: Yo creí que el Sr. Ballesteros me iba á poner en contradiccion, y no lo ha hecho: yo he sostenido siempre que el voto particular se debe atacar por las mayorías, pero que luego las minorías no debian atacar sus dictámenes.

Procediéndose enseguida á la votacion de los artículos, fueron aprobados, é igualmente los siguientes hasta el capítulo 48 inclusive.

Sobre el 50, dijo

El Sr. MONTESINO: Señores, la pólvora es una materia de suma importancia para las obras públicas, y aunque yo reconozco perfectamente que el gobierno ha tratado de favorecer á estas permitiendo su introduccion del estranjero, la verdad es que se persigue á los que emplean para los barrenos otras sustancias que pueden sustituirla. Yo deseo, pues, que el señor ministro de Hacienda me indique la ley en que se funda para hacer perseguir esas materias.

El señor ministro de HACIENDA: Esas materias se persiguen por la ley que rige en las estancadas; pero siendo muy poca la utilidad que ese ramo produce al Estado, y causando indudablemente perjuicios á las obras públicas, el gobierno adoptará una resolucion que pueda dejar completamente á salvo los intereses de estas.

En seguida se aprobaron los capítulos 50 y 51, y el señor ministro manifestó acerca del 52, que teniendo el gobierno la intencion de abolir por completo la lotería primitiva, habia que rebajar del presupuesto las cantidades referentes á ella.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano,) pidió la palabra en contra del artículo, y se suspendió la discusion.

Se leyó una comunicacion del Senado, remitiendo el dictámen aprobado de la comision mista, sobre enganches y reenganches de la gente de mar.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta lo sesion:

Eran las siete menos cuarto.

# ESTRANJERO.

El debate acerca de la cuestion romana principiado el 11 en el Cuerpo legislativo francés, continuó al dia siguiente, usando de la palabra M. Billault, ministro sin cartera.

Tres fueron los oradores inscritos para hablar en esta cuestion: Favre, David y Keller; ocupándose todos ellos alternativamente en el exámen del párrafo 4.º del discurso contestando al de la corona.

Apoyó el primero la enmienda presentada por él y suscrita por otros cuatro miembros de la fraccion izquierda, que fué combatida por el segundo sosteniendo el proyecto de la comision, y por último el tercero, declarándose hostil á entrambas cosas, las atacó á la vez, declarándose resuelto partidario del poder temporal, y considerando á la revolucion enemiga del catolicismo y de la libertaa, por lo cual juzga oportuno defender los derecho del sumo Pontífice.

En suma, la cuestion se planteó como en el Senado, presentándola bajo tres diferentes puntos de vista: retirada de las tropas francesas que guarnecen á Roma, reaccion en favor del régimen antiguo y desenlace conciliador y pacífico entre el pasado y lo presente.

Al juicio de *La Patrie*, el discurso de M. Julio Favre, fué la defensa mas hábil que se ha hecho en favor de la idea relativa á la evacuacion de la ciudad eterna, habiendo empleado el orador en pró de su doctrina todos los argumentos mesurados y políticos que pudieran aducirse.

A la acusacion de incierta y equívoca lanzada por el célebre tribuno á la actual política francesa contesta el diario imperialista diciendo que puede tachársela quizás de alguna incertidumbre, pero que no es equívoca en manera alguna, y en defensa de sus apreciaciones da la esplicacion siguiente:

«Como en todos los grandes asuntos políticos que no pueden desenlazarse de un modo brusco sin poner en grave peligro grandes intereses, el porvenir de Roma es incierto; y lo es, porque nadie puede aun decir cuáles resortes hallarán los gobiernos capaces de hacer terminar tan deplorable antagonismo; y es incierto, además, porque cada uno de los encontrados intereses que en ella existen, cuenta igualmente apasionados y ciegos defensores.

No es equívoca la situacion, porque la política francesa busca la posibilidad de una alianza ó acomodo equitativo y natural, que siendo útil á las dos causas hoy opuestas, no las perjuuique ó llegue á debilitarlas en el presente ó en el porvenir. Estas dos causas son la libertad de la Iglesia y la independencia de Italia.»

Tales son las reflexiones hechas por el periódico citado á los argumentos del diputado demócrata á quien nos referimos. De su discurso y los de los otros oradores que tomaron parte en el debate pendiente, damos á continuacion un resúmen tomado del estracto que los diarios de Paris publican.

Ayer nos comunicó el telégrafo varias nuevas de Italia, por las cuales vemos que el Parlamento se muestra favorable al nuevo gabinete; por lo menos, gran mayoría de la Cámara popular resolvió prestarle decidido apoyo.

No obstante, la situacion política del país, no es para tranquilizar los ánimos, y segun dice un telégrama privado, la actitud imponente del partido mazziniano, causa sérios temores al gabinete de las Tullerías, que presiente los gravísimos peligros que para su seguridad traeria una solucion repentina de la cuestion romana en el sentido que la revolucion desea, razon por la cual se apoya en París con insistencia al ministerio Ratazzi.

La situacion de Prusia es grave; el nuevo presidente del Consejo no puede organizar el gabinete, y segun cartas de Berlin, el rey no desiste de su política reaccionaria, y es inminente una sublevacion popular, de acuerdo con los grandes centros revolucionarios de la Alemania. La agitacion que reina en el país es alarmante, hasta el punto de haberse reconciliado al fin la córte con la de Viena.

Tampoco en Grecia mejora la situacion; lejos de apaciguarse las turbulencias pasadas, se estiende ya la insurreccion á Larisa, Urta, Prevesa y Tripolitza, habiendo cortado los insurrectos todas las comunicaciones entre el Pireo y los puertos occidentales del Peloponeso.

Un telégrama publicado anoche en *La Crónica de Ambos Mundos* y espedido en París asegura que las proporciones que la rebelion griega adquiere y el temor de que los sublevados se unan con los rebeldes de las provincias cristianas de Turquía han sugerido al gobierno el pensamiento de intervenir en aquel país, con objeto de encaminar la revolucion hácia la formacion de un imperio helénico.

Aparte de estos informes nos da el telégrafo varios otros referentes á reformas administrativas que el divan introduce en el imperio otomano, y el correo de América las siguientes nuevas de los Estados norte-americanos, publicadas en los diarios de Nueva-York, disminuyendo el efecto producido entre los confederados por las últimas victorias alcanzadas sobre ellos por las armas federales.

Segun ellas, Richmond cuenta con suficientes elementos de defensa, y nunca se ha pensado en dar la órden de abandonar las posesiones á lo largo del Potomac, por cuanto el ejército confederado no ha retrocedido todavía ni mucho ni poco, y el general Burnside no ha hecho movimiento alguno despues de la captura de Edenton. Las cañoneras federales han recorrido todas las aldeas que se encuentran en las márgenes del rio Chowan, y todas las han encontrado desiertas, pues sus habitantes se han retirado á Suffolk, en Virginia.

Los federales han hecho varios reconocimientos por la parte de Centreville y de Manassas, lo cual indica, al sentir de algunos periódicos, que al fin va á hacerse un movimiento de avance en esa direccion. Se asegura que las brigadas acampadas en la márgen izquierda del Potomac, enfrente del rio Occoquam, de Acquia Creek y de Dumfries, se están preparando activamente para cruzar el rio y desembarcar en Manassas, por la parte del bajo Potamac; y para llevar á cabo el trasporte y desembarque se han reunido en Port Tobacco una multitud de embarcaciones chatas.

Los federales se concentran al mismo tiempo en Newport News con objeto de hacer frente al general Mac Lane, que últimamente reemplazó á Madruger en el mando de las tropas confederadas en aquel departamento.

Entre tanto, se ignora absolutamente lo que hacen ó piensan hacer los del Sur. Nada hay de positivo ni aun sobre el paradero del mismo general Beauregard, suponiéndose que se halla á la vez en Columbus, en Nashville, en Memphis y en Nueva Orleans. Por eso se deben acoger con mucha reserva los diferentes rumores que circulan

M.E.C.D. 2016

respecto á los disidentes en general. Su procedencia es cuando menos en tanto sospechosa.

Reina grande efervescencia en Génova y se da grande importancia á las decisiones que deberá tomar el comité. Los capitanes de los buques italianos, viendo la inminencia de una guerra con Austria, no quieren comprometerse para viajes en el Adriático.

La escuadra francesa de Tolon sigue haciendo aprovisionamientos importantes. Acaban de verificarse muchas subastas para suministro de vino, aguardiente y otros artículos en gran cantidad, y el 19 del mes actual se verificará otra para el de 300,000 kilógramos de harina.

Dice un periódico que en Nápoles circulaban rumores de que los reaccionarios acababan de verificar un desembarco, y se decia que las Cámaras iban á ser disueltas.

Conforme en otro lugar anunciamos, sigue á continuacion el estracto de la sesion verificada el 11 en el Cuerpo legislativo francés al discutirse el párrafo 4.° del proyecto de contestacion al discurso de la corona relativo á Italia. Dada cuenta de la enmienda que mas se separaba de la redaccion del proyecto y que insertamos en uno de los números anteriores, suscrita por los Sres. Julio Favre, Henon, Darimon, Picard y Ollivier, se concedió la palabra á M. Julio Favre en pró de la enmienda.

El orador dice que la política del gobierno en Italia no es ya el *statu quo* y la inmovilidad, porque el gobierno no sabe ó no quiere decir si esa política ó esa inmovilidad continuarán, sino que la considera incierta y equívoca.

La actitud del gobierno, dice, es la misma; pero su lenguaje es mas reservado. Parece menos fervientè, menos decidido en un sentido, un poco desanimado respecto de las negociaciones con la Santa Sede: se advierte apuntar no sé qué gérmen de firmeza para una solucion que desean muchos espíritus sérios; pero todavía quiere preservar y reservar. Preserva al Papa y reserva tambien, solo que entiende las reservas á su manera. No se necesita ser un lince para distinguir los acontecimientos á que se atiene. Despues de estas contemplaciones tenidas con los partidarios de una solucion próxima, vuelve á la actitud que prefiere y dice que al tiempo toca resolver la dificultad. Podria resumir el pensamiento del gobierno diciendo que su prevision es lo imprevisto.

La política del gobierno tiene que ser necesariamente doble porque la espedicion de Roma ha sido emprendida y conducida de tal suerte, que nos ha llevado al punto estremo de no poder ni continuar en Roma ni salir de allí.

La ocupacion de Roma ha costado 150 millones, que vendrian ahora muy bien en las cajas del Tesoro. Ningun resultado se ha obtenido allí, y sin embargo, ha habido grandes acontecimientos desde 1849; ellos han destruido en parte lo que habiamos reconstituido, y demostrado la imposibilidad del resultado natural que nos proponemos. El poder temporal del Papa ha recibido graves golpes, y esos golpes los ha admitido el gobierno francés como hechos consumados.

En estas condiciones, ¿qué debemos hacer? Se nos dice que esperar, pero observaré que esperar en la situacion adoptada por el gobierno es carecer de dignidad y dejar creer que se oculta una segunda intencion. Por otra parte, ¿no es indudable que esperar porque la córte de Roma no quiere ceder, es desprestigiarla á ella misma á los ojos de sus poblaciones?

Nosotros hemos libertado á la Italia, y la Italia nos ha mostrado su reconocimiento. Pero no debe abusarse de de esas ventajas y continuar indefinidamente una ocupacion que es la negacion misma del principio que hemos querido hacer triunfar. Roma pertenece á la Italia. Si ocupamos definitivamente á Roma, hay de nuestra parte violacion manifiesta de un derecho, y esto nos espone á crueles reconvenciones.

Si mi débil voz pudiera hacerse oir en Italia, diria á los que pueden sentirse lastimados por la ocupacion de Roma, que deben tener paciencia, que no es posible, cualquiera que sea el pensamiento secreto del gobierno, que la bandera tricolor pueda nunca alentar y dejar que se consume una revolucion clerical.

El orador del gobierno ha dicho en el Senado que la salida de nuestras tropas de Roma seria la insurreccion en aquella capital contra el poder pontificio. ¿Qué hacemos, pues, allí? Defender un poder que hemos condenado nosotros mismos, prestarle una fuerza facticia. ¿Y es posible semejante papel para la Francia?

¿Habrá que volver á ese antiguo debate sobre la Confederacion italiana? ¿No saben todos que ese debate seria estéril? Hay hechos consumados. Los italianos, desde hace mas de un año, están dando con su conducta cuerda y moderada el mas noble ejemplo. La Italia será unida porque lo quiere: luego se volverá á Venecia y allí irá á cumplir el programa desgraciadamente interrumpido por la paz de Villafranca.

Habló en seguida en contra de la enmienda el baron Gerónimo David, el cual dijo que si el párrafo del mensaje en discusion no arroja viva luz respecto á la cuestion de Italia, el gobierno al menos ha comprendido que obraria segun ese sentimiento teniendo una política liberal. De ello veo indicios por todas partes.

El sentimiento liberal es el que nos mezcló en la guerra de Italia. Nuestra intervencion puso término á ese sistema que decidia las cuestiones europeas entre los príncipes sin tener en cuenta los intereses de los pueblos. El tratado de Villafranca ha hecho pasar al derecho europeo el principio de que los pueblos disponen de sí mismos. La gloria del emperador será haber consagrado solemnemente ese principio. No podian desgarrarse de un modo mejor los tratados de 1815. Eso es lo que yo llamo el verdadero liberalismo.

Se dice que esto está en contradiccion con nuestro régimen interior, pero despues de las discordias civiles, la libertad depende mas del uso que de ella hacen los ciudadanos llamados á gozarla, que de los gobiernos responsables del órden.

La ocupacion de Roma no debilita las instituciones liberales de la política del emperador. La retirada de nuestras tropas de Roma lanzaria á la Italia en escesos perjudiciales al desarrollo de la libertad en Francia.

El sistema federativo es el único que puede restablecer el órden y la tranquilidad en Italia.

El orador indica los cambios que parecen efectuarse en las disposiciones del Austria, de la Prusia y de la Rusia. Hay en esto, dice, grandes enseñanzas. La luz se hará para todos. Nuestra mision en Roma es conservar el pontificado regenerado y rejuvenecido. No es imposible esperar el rejuvenecimiento del pontificado con un Papa que inauguró su reinado asociándose á las ideas de libertad.

Correspondió hablar despues del orador presidente á M. Keller, el cual hizo una enérgica defensa del Pontífice. Es preciso, dijo, que se haga la luz, así sobre los derechos de la Santa Sede, como sobre las verdaderas disposiciones del gobierno respecto de ella.

Los cargos que se dirigen á la Santa Sede pueden resumirse en los tres puntos siguientes: el primero, que la negativa del Papa Pio IX á tratar con el Piamonte, es una contradiccion con las resoluciones adoptadas por varios de sus predecesores.

El segundo que la negativa á conceder reformas es incompatible con la libertad moderna.

El tercero, que Pio IX, que responde con negativas, no tiene derecho á turbar las conciencias, porque se trata de un interés personal y no de un interés religioso.

Respecto del primer punto, si los Papas han tenido á veces que ceder á la violencia y sufrir reducciones de territorio, esos precedentes no disminuyen la responsabilidad moral de los que cometen tales despojos.

La unidad de la Italia es una idea mazziniana, hostil á la iglesia y á la Francia, capaz de destruir, pero no de edificar. Es inútil transigir con ella. ¿Por qué, pues, hablar tanto de las dificultadas que hay en Roma y no decir nada de las que hay en Nápoles y en Turin?

¿Es mas fundado qne el anterior el segundo cargo que se hace á la Santa Sede? ¿De cuándo data esa supuesta incompatibilidad entre la Santa Sede y las reformas acomodadas al espíritu de la época? Se hace remontar muy lejos, á la época de Luis XV; pero es lo cierto que entonces cada ciudad de los Estados-Pontificios era una especie de república que votaba los impuestos y se administraba por sí misma.

Ese régimen fué desterrado por la revolucion francesa. El Directorio confió el general Bonaparte el encargo de desembarazar á la Italia de sus príncipes y de sus sacerdotes.

Pues bien, en tanto que la sociedad moderna no quiera mas que demoler y centralizar, la Santa Sede aguardará en medio de las dificultades y de los descontentos á que se haga la esperiencia.

El dia en que cada cual reconozca que vale mas respetar y mejorar que derribar, que es preciso descentralizar, ese dia podrá ser el Papa el mas amado y venerado de los soberanos.

Dícese que aquí no se trata de una cuestion de dogma, sino de una cuestion política, y que si el Papa deja de ser rey, no podrá menos de ganar en ello la religion. Gracias por tan tierno cuidado, pero pregunto, qué respuesta daria un propietario á quien se le aplicara igual razonamiento, y se le dijese: vuestra casa, vuestra tierra y vuestros campos no son dogmas, sino cuidados de que se os quiere libertar: la pobreza no hará sino realzar el brillo de vuestras virtudes y la independencia de vuestro carácter. A pesar de su poético encanto, la pobreza no es la independencia. Para que nuestra fé religiosa tenga esa independencia, es preciso que el pontificado posea su patrimonio, su pequeña y modesta soberanía á cubierto de las vicisitudes políticas: el poder temporal es necesario á la libertad religiosa.

Señores, lo que echaria en cara al gobierno, seria que abandonase moralmente al Padre Santo. Si el gobierno quiere mantener el *statu quo*, renuncie á acusaciones que no hacen mas que regocijar á los enemigos de la Santa Sede y á los suyos. Si, por el contrario, quiere obligar al Papa á aceptar una transaccion que no creo justa, no nos pida que compartamos su responsabilidad.

La Francia es católica y liberal, y esto es decir dos veces que no es revolucionaria. La Francia no es revolucionaria, porque la revolucion es la negacion del catolicismo y de la libertad. Ora salgan de la muchedumbre, ora estén sentados sobre las gradas de un trono, ¡atrás los que quisieran arrastrar al gobierno y á la Francia y hacernos retrogradar al bajo imperio!

(*Correspondencia particular de* El Contemporáneo.)

Paris 12 de marzo.

Las cartas que de los departamentos reciben los diputados y los informes de los prefectos y de la gendarmería, anuncian que los ánimos están muy agitados y que se aumenta la actividad de los comités revolucionarios.

Los diputados ministeriales han leido sus cartas al emperador; este se quejó en el último Consejo de ministros al conde de Persigny de que no le informase con exactitud del estado del país. Siguióse una discusion muy animada, en la que se profirieron frases bastante vivas entre el conde de Walewsky y el de Persigny.

Anoche se hablaba mas que nunca en los salones ministeriales de la inevitable retirada de Persigny; y decian ser posible que M. Baroche, fatigado de las luchas parlamentarias, ocupase el ministerio del Interior.

Tambien se habló estensamente del folleto del baron Brenier: *De la Francia á propósito de la Italia*. El antiguo representante de Francia en Nápoles se declara enérgicamente contra la unidad italiana y demuestra su imposibilidad.

Este escrito ha producido viva impresion en la diplomacía.

Anoche, hallándose en los salones del conde de Walewsky, llamó aparte el caballero Nigra al baron Brenier, y tuvieron una conferencia muy larga y muy animada.

M. Griel Benvit Champy, hijo del presidente del tribunal de primera instancia, ha marchado á Génova con el jefe del comité italiano de París. M. Champy, hijo, que nació en Italia, tiene allí muchas relaciones, y va á estudiar las deliberaciones de la asamblea y de las sociedades de jornaleros para servir de corresponsal al *Journal des Débats*; y tambien, segun dicen, al gabinete particular del emperador.

## GACETILLA DE LA CAPITAL.

**Boletin religioso. San Julian, mártir.**—Entre los muchos cristianos que padecieron martirio en la persecucion de Diocleciano, fué uno el virtuoso sacerdote Julian, nacido en Anazarbo, ciudad de Sicilia. Firme siempre en la profesion de su eleccion, sufrió ser azotado despedazado con uñas aceradas, y tambien quemado en sus mismas heridas. Por último, le hicieron entrar en un saco lleno de animales ponzoñosos, y cerrándolo, fué arrojado al mar, y así se consumó su sacrificio. Las olas sacaron su cuerpo, y fué llevado á Alejandría, y luego trasladado á Antioquía.

*Fiestas religiosas.* Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia del hospital de los Irlandeses, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio, Descalzas Reales y San Antonio de los Portugueses, habrá misa mayor con sermon.

Continúan celebrándose las novenas anunciadas de San José en San Luis, San Ginés, Santa Cruz, Monserrat y San José.

Por la tarde habrá ejercicios con sermon y miserere en Atocha, Concepcion Gerónima, Arrepentidas, y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia, y por la noche en Santa Catalina de Sena, Italianos, San Ildefonso, Recogidas, San Ignacio y bóveda de San Ginés.

*Visita de la Córte de María.* Nuestra Señora del Cármen en su iglesia ó en San José.

Pues, señor, estamos bien;
no nos podemos quejar:
con la union y los ladrones,
¿para qué queremos mas?
Por una parte la union
no nos deja respirar
con su mordaza gallega,
que gallego es Bugallal.
Si uno encarga un libro á Francia
para poderse ilustrar,
ó se lo queman del todo,
ó no llega donde va,
porque el ramo de correos
no es un ramo, es un ramal.
Esto de la union por culpa,
la nacion sufriendo está.
Vamos ahora á los ladrones,
que hoy cuestan un dineral.
Por acá mujeres muertas,
hombres muertos por allá,
por aquí muerte sin robo.
por allí robo no mas.
Si se trata de política:
denuncia, multa y fiscal;
y si de moral se trata,
muertes, robos y *aunda mais*.
Conque ¿dónde nos metemos?
Porque segun esto va,
en política y costumbres
marchando siempre hácia atras,
mas parece que empeñados
estamos en atrasar
que en adelantar, lectores,
en punto á moralidad.

**Anteanoche tuvo lugar en el Ateneo otra de** las conferencias libre-cambistas, que tienen el privilegio de escitar la atencion pública, hasta el punto de no caber en el salon la numerosa concurrencia que á ellas asiste. El jóven Sr. Moret y Prendergast, encargado de la conferencia de anteanoche, logró, como siempre, cautivar á su auditorio y arrancar unánimes y repetidos aplausos.

**Ha regresado á esta córte de su viaje al estranjero** la simpática actriz doña Elisa Zamacois.

**Segun dice un periódico, parece que, en efecto,** la muerte de la tabernera de la calle de San Marcos, fué ocasionada por malos tratamientos del marido; pero no con las circunstancias referidas por la prensa.

**Hemos recibido los últimos números de La** *Moda elegante*, periódico que con mucho acierto dirige en Cádiz hace 21 años el literato Sr. D. Abelardo de Cárlos, y eficazmente lo recomendamos á todas nuestras lectoras, si quieren presentarse con gusto y elegancia en las reuniones de este invierno. Los lindos figurines que le acompañan, hechos ex-profeso en París; los perfectos grabados que publica representando trajes, adornos de cabeza, peinados, trabajos á la aguja, crochets, tapicería, etc.; los grandes patrones, dibujos para bordados y piezas de música que reparte todos los meses, ademas de las muchas vistas de ciudades y monumentos célebres que con frecuencia suele insertar en el testo, le hacen digno, por mas de un concepto, de la favorable acogida que el público español le ha dispensado, y no estrañamos ya que los periódicos franceses de su género apenas atraviesen los Pirineos, pues *La Moda elegante* puede competir en efecto con ventaja con los mejores de su clase que ven la luz pública en París.

**En La Correspondencia leemos lo que sigue:**

«Ayer tarde hemos recibido nuevos y fidedignos pormenores acerca del crímen cometido anteayer en la calle de la Esperancilla. Los ladrones eran tres, y uno de ellos se habia quedado vigilando en la calle. En la casa habia efectivamente dos hermanos, criados del Sr. Blazquez, uno de ellos de catorce años y el otro de veinte. El mayor, que se llamaba Marcelino García Menendez, se defendió al principio de los dos asesinos, y gritó á su hermano que se arrojan por el balcon, lo que hizo el muchacho con toda felicidad. A las voces de este se presentó el guardia Manuel Vargas Borrego, que se colocó delante con el objeto de cerrar el paso; pero los criminales intentando abrirse paso á todo trance, le hicieron con una navaja una profunda herida en el lado izquierdo de la cara, cortándole el cuello de la casaca. A pesar de esto, el guardia, con la mayor serenidad, siguió á uno de los criminales, gritando á un soldado que le detuviera, como así lo hizo el soldado con la bayoneta, logrando capturarle.

El criminal, que parece llamarse Jacinto Serrano, y ser traficante en carbon, fué conducido á la prevencion del cuartel del Duque de Alba. Este criminal parece que ha confesado desde luego. La guardia civil veterana sigue haciendo activas diligencias para descubrir á los otros dos criminales; y uno de ellos, que parece llamarse José Martinez Cánovas, álias Martineca, despues de infinitas averiguaciones hechas por las primeras autoridades de Madrid, fué preso por el sargento segundo de la guardia civil, Joaquin Tosca, en la calle de la Ballesta, en una casa de mujeres públicas, despues de haberse mudado de camisa. En la habitacion del criminal, Carrera de San Francisco, donde vivia con su madre, se encontró la camisa manchada de sangre. Las autoridades y el juzgado han empleado tan acertadas y esquisitas diligencias en este asunto, que en las primeras horas de la madrugada de ayer, el delito estaba completamente aclarado.

El otro criminal, Manuel Serrano, hermano del primer preso, fué tambien detenido en la calle de San Anton, núm. 10, portería, donde habita su madre, segun se dice. Este tal era matachin de cerdos. El guardia herido no ofrece peligro de muerte, afortunadamente.

Se van recogiendo nuevos datos sobre este crímen. Los ladrones buscaban el precio de una finca rústica que acaba de vender el Sr. Blazquez Prieto. El infeliz sirviente asesinado, abrió la puerta antes que los ladrones llamaran, creyendo que era su amo que volvia de Carabanchel.

El sirviente que se arrojó por el balcon, que venia detrás del asesinado, no tuvo tiempo mas que para arrojarse á la calle, al ver el asesinato de su hermano. No hubo lucha, como se ha dicho, entre los sirvientes y los ladrones. El primer asesino preso, pudo ser librado con trabajo de la furia popular, metiéndole en el cuartel de Santa Isabel, donde designó á su cómplice, achacándole la muerte del criado.»

Un periódico dice lo siguiente:

«El ladron y asesino Martineca, al aprehendérsele tenia una cortadura en la mano. En su aprehension tuvo una parte muy importante el inspector del distrito de la Universidad, D. Demetrio Lopez, á cuyo celo é inteligencia se deben ya servicios tan importantes como el de la captura de Cabezudo, y que conocia personalmente y tenia antecedentes de su vida y relaciones, una y otras no muy honrosas. Al presentársele los guardias veteranos pidiéndole auxilio para descubrir el paradero del criminal, designó con perfecta exactitud el sitio donde en efecto se le halló, que era en la travesía de la Ballesta, en una casa de mujeres de mal vivir, á cargo de Cándida Zazo, con quien el José Martinez Cánovas, alias Martineca, tenia relaciones amorosas. El comisario del distrito del Hospicio, D. Pedro Vecin, fué con los guardias, y el criminal cayó en manos de la justicia, habiéndose hallado en su habitacion, Carrera de San Francisco, núm. 8, buhardilla, que tambien designó el Sr. Lopez, la camisa ensangrentada que se habia quitado despues de cometer el crímen, y antes de pasar á casa de la Cándida Zazo.»

**La real Academia de Nobles Artes de San** Fernando, accediendo á los deseos de la junta que entiende en la restauracion de la iglesia catedral de Florencia, trasmitidos por el señor encargado de negocios de Cerdeña, ha publicado el programa del concurso europeo para la construccion de la nueva fachada de aquel templo, inserto en el *Monitor* toscano del 10 de noviembre de 1861.

**Anoche se estrenó con buen éxito en el teatro** de Variedades la comedia en tres actos titulada *La Hermana de Leche*, original del Sr. D. Manuel Breton de los Herreros. Terminada la representacion, fué llamado á la escena por dos veces. Igual obsequio dispensó el público á los actores, en recompensa del celo con que trabajaron. El Sr. Romea (D. Julian), estuvo inimitable y arrancó muchos y justos aplausos.

**Anteayer se ha verificado la inauguracion del** gabinete de figuras de cera. La coleccion es notable por la riqueza de los trajes de las figuras. Las telas son de lo mas rico, y el oro de los muchos bordados es fino. Entre las figuras y grupos mas notables en el concepto artístico, debemos notar por el parecido la figura del general San Miguel, y por el efecto, la reproduccion del cuadro del Hambre, y un hospital de sangre de Tetuan.

**Han empezado en el teatro del Circo los ensa**yos del baile español en que debe tomar parte nuestra compatriota la Nena; parece que el martes próximo se verificará la primera funcion. Segun anuncian los carteles, esta será sumamente variada, pues en ella alternarán con la de baile, la compañía de delamacion y la anglo-americana.

**Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á** 49-60. El diferido á 43-10. Deuda del personal á 18-65.

**Mercados. En el de granos de ayer se ven**dieron 773 fanegas de trigo al precio de 55-50 á 61 reales una, quedando por vender 677. La cebada se vendió de 27-50 á 32 rs. fanega, y la de algarroba á 42.

## VARIEDADES.

### UN DRAMA.

(Hojas arrancadas de un libro de memorias.)

*El mayor mónstruo los celos.*
CALDERON.

ESCENA PRIMERA.

El mar. Venecia en el fondo.

JACOBO y RAFAEL *en una góndola.*

JACOBO. ¿Te incomoda la herida?

RAFAEL. No... no es nada... un rasguño: al caer me tiró un último golpe, pero ya sin fuerza... ¿y él?

JACOBO. Sus padrinos lo llevan en una góndola; no sé á donde, tal vez á su casa.

RAFAEL. ¿Se quejaba al trasportarle á la góndola?

JACOBO. No.

RAFAEL. Habrá muerto.

JACOBO. O estaria desmayado.

RAFAEL. Si ha muerto, la venganza de su padre será terrible.

JACOBO. De todos modos, es preciso que salgas de Venecia antes que llegue el dia, y de Italia en cuanto encuentres ocasion.

RAFAEL. ¡Antes que llegue el dia! el dia clareará dentro de una hora.

JACOBO. Por eso creo una locura lo que haces...

RAFAEL. ¡Una locura!!! Por ella he muerto á un hombre, al que solo por ella odiaba... por ella he puesto en peligro la existencia de nuestros hermanos, los afiliados para la grande obra... por ella dejo á mi madre anciana y sola, espuesta á la ira de mis enemigos, y pierdo acaso para siempre mi hogar y mi patria, ¿y quieres que la abandone sin decirle adios?

JACOBO. Como no hay nada mas inútil que los consejos que no han de aprovecharse, no te respondo nada para combatir tu idea; pero esto no quita para que la siga creyendo una locura ó una temeridad, que viene á ser la misma cosa.

RAFAEL. Levanta los remos... ya hemos llegado. *(Rafael salta en tierra.)* ¿Me esperarás aquí?

JACOBO. Aquí te espero... ¡Ah!... escucha... un instante... cuando veas que apunta el dia, acuérdate que si nos sorprende el sol en este sitio, no te costará á tí solo la cabeza, sino á mí tambien... *(Rafael se aleja.)*

Es la única manera de que abandone á esa mujer que le vuelve loco, antes de que ya sea imposible el salvarle. *(Recostándose en el fondo de la góndola.)* ¡El amor, el amor! si no existieran los celos, seria un paraiso sin serpiente.

ESCENA II.

LOS MISMOS.

RAFAEL *entra en la góndola. El dia comienza á clarear.*

JACOBO. ¡Aun no brilla el horizonte del mar con la primera luz, y ya estás de vuelta! Has cumplido tu palabra.

RAFAEL. Me he acordado de tí.

JACOBO. Ya lo sabia yo.

RAFAEL. ¿Y qué hacemos ahora?

JACOBO. Cálate la capucha... pon mano al remo, y á volar en direccion de la rada. Pero calle, parece que tienes fiebre... á ver, á ver esa herida... y dijiste que no era nada, que no la sentias apenas...

RAFAEL. Ahora me incomoda un poco.

JACOBO. ¡Ahora!... suelta ese remo, échate en el fondo de la góndola, y descansa.

RAFAEL. No... estoy bien así...

JACOBO. ¡Qué estás bien!... ¡ah! vamos... ya lo comprendo, ves aun el pabellon donde habita...

RAFAEL. ¡La quiero tanto!!!

JACOBO. ¿Y ella?

RAFAEL. Ella... me ha jurado aguardarme... hasta que pueda volver.

JACOBO. ¿Y si no volvieras en algunos años?

RAFAEL. Me aguardaria hasta la muerte. Lo ha prometido.

JACOBO. ¿Y lo cumplirá?

RAFAEL. ¿Se puede mentir llorando?

JACOBO. Se miente de todas maneras.

RAFAEL. ¿Se puede jurar una cosa por la memoria de un padre, y no hacerla?

JACOBO. Se jura en vano hasta en nombre de Dios.

RAFAEL. ¡Bah! Tú no crees en nada.

JACOBO. Al revés: yo creo en todo.

ESCENA III.

El sótano de una taberna.

JACOBO *y algunos otros jóvenes disfrazados con trajes caprichosos, beben al rededor de una mesa, sobre la que se vé un cuchillo desnudo.—En un estremo, un hombre enmascarado tambien, bebiendo solo.*

JACOBO. Somos todos de la hermandad. *(Dirigiendo una mirada de inquietud hácia el enmascarado.)*

MÁSCARA 1.ª Todos... el tabernero no deja pasar á la cueva sino á los que dicen las palabras convencidas, y esas palabras solo las saben los hermanos.

MÁSCARA 2.ª ¿Y cuál es el objeto de nuestra reunion?

JACOBO. Escoger al que ha de dar muerte á un enemigo.

MÁSCARA 3.ª ¿Por qué causa debe morir?

JACOBO. Debe morir... porque ha faltado á su palabra empeñada solemnemente, antes de batirse, á uno de nuestros hermanos... porque ha hecho perseguir á su madre, que acaso habrá espirado ya en una prision... porque va á unirse á una italiana, y es un tudesco.

MÁSCARA 3.ª ¿Y ella?

JACOBO. Ella vivirá... porque el único que tiene derecho á su vida no está aquí.

*(El enmascarado se levanta de la mesa donde bebe solo, coje el cuchillo que se vé en la otra, y se quita la careta.)*

RAFAEL. Ella morirá.

TODOS. ¡Rafael!!

RAFAEL. Esta noche hay un baile en el palacio Doria, descubriéndose uno de los que la componen, puede penetrar en el salon una comparsa cualquiera.... ¿cuál de vosotros se descubrirá?

JACOBO. Pero.....

RAFAEL. ¿Cuál de vosotros se descubrirá?

JACOBO. Yo.

RAFAEL. ¿No sospecharán de tí?

JACOBO. Menos que de ninguno..... pero..... ¿qué vamos á hacer en el baile de máscaras?

RAFAEL. He sabido que ella asiste y cuál sera su traje.

JACOBO. ¿Lo has pensado bien?.....

RAFAEL. Cuando tú dudastes de la verdad de algunos juramentos, yo hice uno..... lo hice solo con la mente..... y sin embargo, el tiempo te dirá si lo cumplo..... Vamos al palacio Doria.

JACOBO. Al palacio Doria.

ESCENA IV.

Una calle en Venecia.

BAUTISTA *dormita recostado en su góndola, que se balancea amarrada al muelle.* JULIA, *cubierta con un manto oscuro.*

JULIA. Bautista.

BAUTISTA. Señora.

JULIA. Tú sabes dónde está Rafael.

BAUTISTA. Rafael..... está en París.

JULIA. No está, ya le he escrito, y no me ha contestado.

BAUTISTA. Entonces.....

JULIA. Tú sabes dónde se halla.

BAUTISTA. ¿Y por qué he de saberlo?

JULIA. Tú perteneces á la hermandad de los libertadores de Venecia.

BAUTISTA. ¡Yo!

JULIA. ¡Crees que voy á denunciarte!..... Los hermanos saben unos de otros por correspondencias misteriosas; tú puedes hacer que esta carta llegue á manos de Rafael mejor que ningun otro..... tén presente que le importa mucho..... mucho..... acaso la vida..... no te ofrezco nada, porque sé que entonces no has de hacerlo. *(Julia desaparece.)*

BAUTISTA. *(Despues de un momento de pausa, dándole vueltas á la carta entre las manos.)* ¡No hay duda! esa mujer me conoce..... ¡Rafael! ¡Rafael! Si he de decir la verdad, lo mismo sé yo que ella en este asunto..... pero..... ¡bah!! ya me lo dirán los hermanos.

ESCENA V.

Un salon en el palacio Doria.

JULIA *y su madre sentadas en un lado entre otras damas.*—RAFAEL, JACOBO *y sus compañeros disfrazados y encubiertos.—Parejas de ambos sexos que se disponen á bailar.*

La orquesta preludia un walls.

RAFAEL. *(Acercándose á Julia.)* Máscara..... ¿quieres bailar conmigo?

JULIA. *(Sorprendida.)* Esa voz parece; pero no, es imposible.

RAFAEL. Máscara, el preludio termina; el wals comienza..... ¿Cómo debo interpretar tu silencio?....

JULIA. (Dios mio, ¿si será él?) Tomad. *(Deja el ramillete y el abanico en la falda de su madre.)* Una sola vuelta. Una sola. *(Se alejan bailando y se confunden entre la multitud.)*

*(La madre se inclina al oido de una de las señoras que tiene á su lado.)*

LA MADRE. Lo que son las muchachas; hoy hubiera dicho cualquiera que iba á morir de sentimiento; tanto ha llorado y gemido antes de decidirse á aceptar el esposo que se le destina..... ¡Ya está bailando!.... Si se hubiera de hacer caso de las lágrimas de las chiquillas.....

*Rafael y Julia pasan bailando.*

RAFAEL. ¿Es verdad que te casas?

JULIA. Es verdad.

*Se alejan hácia el fondo y vuelven á perderse.*

LA MADRE. ¡Eh! dijo que una sola vuelta.... En tratándose de bailar, todas son lo mismo. Verdad que yo de sus años tampoco era mas juiciosa..... mas..... ni tanto..... ¡Ay! si yo hubiera hecho caso de los consejos de mi madre como ella lo hace hoy de los mios!

*Rafael y Julia tornan de nuevo á pasar.*

RAFAEL. ¿Dices que es imposible?

JULIA. ¡Imposible!

*(Tornan á alejarse.)*

LA MADRE. ¿Otra vuelta? ¡Jesús! ¡Jesús!..... Si ha de ser estremosa en todo..... Gracias á Dios que aun no ha llegado su prometido..... si no, estoy segura que tendríamos escena..... No, pues ahora cuando pase, voy á hacerle una seña..... tanto bailar puede fatigarla..... ¿lo hará por aturdirse?....

*(Rafael y Julia aparecen de nuevo, y se detienen un instante.)*

RAFAEL. ¿Y no tienes una sola palabra para disculparte?

JULIA. *(Despues de dudar un momento y con voz sorda.)* Ninguna.....

RAFAEL. Dios tenga mas misericordia de tí que de mí ha tenido. *(Deja caer un pañuelo blanco.)*

JACOBO. *(A los otros jóvenes.)* Ha dejado caer el pañuelo..... rodeadlos..... *(La comparsa de enmascarados forma un corro alrededor de los dos amantes, y dando voces y bailando á su compás se alejan hácia el fondo.)*

LA MADRE. ¡Qué algazara..... qué gritos! van á aturdirla... No; de esta vuelta no pasa sin dejar el baile..... *(Se pone de pié.)* ¿Dónde vá?... No la veo... ni cómo la he de ver si esa comparsa de locos ha formado á su alrededor un círculo impenetrable... ¡un grito!... Y esa música no callará... nada; cada vez parece que lleva el compás mas rápido... va á marearse... ¡Ah! ya la veo: no lo dije; se ha mareado..... no se puede sostener...

*(La comparsa vuelve con una algarabia espantosa de voces, gritos estraños y carcajadas, que casi ensordecen la música. Rafael, cubierto aun, trae en sus brazos á Julia al parecer desmayada.)*

LA MADRE. ¡Aquí, aquí! dejadla sobre esta otomana.... *(Rafael la coloca sentada; vacila un momento antes de apartarse de aquel sitio de donde lo arranca Jacobo.)* Dios mio está pálida como un cadáver... ¡Julia, Julia!.... *(Tocándole la frente y las manos.)* ¿Qué es esto? ¡Sangre, sangre! La han asesinado.

ESCENA ULTIMA.

El sótano en la taberna.

RAFAEL *inmóvil sentado en el fondo junto á una mesa.*—JACOBO, BAUTISTA *y algunos otros jóvenes en primer término.*

BAUTISTA. Tengo una carta para el hermano Rafael; ¿á dónde debo dirigirla?

JACOBO. Dásela en su mano.

BAUTISTA. ¿Está en Venecia?

JACOBO. Míralo allí..... ¿Rafael? ¿Rafael?

RAFAEL *(como saliendo de un letargo profundo.)* ¿Quién me llama?....

BAUTISTA. Una carta tengo para tí; me la ha dado una mujer encubierta, y me ha dicho que te importaba mucho su contenido. Toma.

RAFAEL. ¡Es su letra!.... ¡No ha muerto!.... ¿Cuándo te han dado esta carta?

BAUTISTA. Esta noche pasada.

RAFAEL. ¿A qué hora?

BAUTISTA. A las once.

RAFAEL. *(Rompe precipitadamente la nema, y lee.)*

«Rafael: Tu madre, que todos creen muerta, vive aun; pero vive aherrojada en el fondo de un calabozo..... El precio de su vida y su libertad es, no mi amor, porque ese ha sido y será siempre tuyo, sino mi mano.

Cuando recibas esta carta ya perteneceré á otro hombre.

Todo lo tengo preparado para huir de él una vez cumplida mi palabra. No te he dicho nada antes, porque no quiero que ni tú ni yo vacilemos un momento en sacrificar nuestra felicidad por la vida de la que padece por nuestra culpa.

Adios..... Te juré esperarte..... Ya que no pueda ser en la tierra, te esperaré en el cielo.

Adios, adios.—JULIA.»

FIN.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno impar.—*La Sonámbula.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde y á las ocho y media de la noche.—*Los Polvos de la madre Celestina.*

TEATRO DE VARIEDADES.—La funcion de la tarde se anunciará por carteles.

A las ocho y media de la noche.—*La Hermana de leche.*—Baile.—*Sobresaltos de un marido.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*Catalina.*

A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—*Un Tesoro escondido.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro de la tarde y á las ocho y media de la noche penúltimas funciones de la compañía gimnástica norte-americana, en union de la compañía dramática de este teatro.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—*Los Españoles en Méjico.*—Baile y sainete.

A las ocho y media de la noche.—*No era ella.*—Baile.—*Embajador y hechicero.*

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) una corrida de novillos, con una gran lucha á competencia entre dos pegadores y dos toros embolados.—Cuadrilla de rejoneadores.—Toro ensillado.—Chispa fulminante.—Toros de puntas.—Novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

*Por todo lo no firmado,*
JOSÉ AGUIRRE.

*Editor responsable*, D PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.

M.E.C.D. 2016